**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2418**

**FECHA:** Jueves 19 de mayo del 2005

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

Licda. Trilce Altamirano Marroquín Profesora del ITCR

MBA. Adolfo Chaves Campos Profesor del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Guido Hernández Marín Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Rita Arce Láscarez Egresada del ITCR, Suplente

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

**AUSENTES**

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno, ausencia justificada

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Recibimiento a los nuevos Representantes del Sector Estudiantil como miembros del Consejo Institucional** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda** | **5** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta No. 2417** | **6** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia** | **6** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría** | **14** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 8. Integración de la nueva representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional** | **17** |
| **ARTÍCULO 9. Ratificación de dispensa de beca del funcionario Marcel Hernández Mora** | **19** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 10. A. Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005**  **B. Observaciones dirigidas a la Administración referidas al Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005** | **21**  **31** |
| **CONTINUACIÓN CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 11. Derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, denominado “Ratificación de nombramiento de Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, en ausencia de la titular quien estará participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, del 18 al 22 de mayo del 2005”** | **35** |
| **CONTINUACIÓN CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 12. Propuesta de modificación del inciso d), Artículo 6, del Reglamento de Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **36** |
| **ARTÍCULO 13. Calendario Institucional 2006** | **40** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 14. Definición de Objetivos Generales Institucionales, Objetivos Específicos y Metas por Programa, según el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006** | **44** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Seguridad de la Institución** | **50** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de Prensa** | **50** |

Se inicia la Sesión a las 7:45 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Licda. Trilce Altamirano, Ing. Rafael Gutiérrez, Dr. Luis Enrique Pereira, Ing. Juvenal Valerio, MBA. Adolfo Chaves Ing. Guido Hernández y señor Oscar Chacón.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del señor Isidro Álvarez Salazar, dado que fue convocado por la Contraloría General de la República, a participar en el Taller “Nueva normativa y aspectos generales de la actividad de auditoría interna”, por realizarse los días 19 y 20 de mayo de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Asimismo justifica la ausencia del señor Dennis Mora, quien por razones laborales se encuentra fuera del país y en su lugar se incorporará en el transcurso de la sesión la señora Rita Arce Láscarez, suplente del señor Mora Mora.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Recibimiento a los nuevos Representantes del Sector Estudiantil como miembros del Consejo Institucional**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Marcel Martínez, a las 7:50 a.m.

El señor Eugenio Trejos exterioriza la más coordinar bienvenida a los nuevos representantes del sector estudiantil como miembros del Consejo Institucional, estudiantes de la Carrera Ingeniería en Electrónica. Agradece en nombre de la comunidad institucional el interés por ocuparse de los problemas institucionales y nacionales y el deseo de aportar sus esfuerzos al desarrollo institucional. Añade que espera que la participación en las sesiones de este Consejo, sean de sumo provecho para la Institución y en general para el movimiento estudiantil, ante todo ahora que se está en la discusión de grandes problemas nacionales en los que el movimiento estudiantil debe jugar un papel muy relevante. Indica que la representación en este órgano les permitirá adquirir una gran experiencia y va a determinar, en buena medida, el rumbo de la vida futura.

El señor Marcel Martínez exterioriza su satisfacción por representar al movimiento estudiantil ante el Consejo Institucional, donde se toman decisiones de lo que requiere el sector estudiantil en la Institución, por lo que, de parte de él y de la Federación de Estudiantes, da las gracias por la anuencia mostrada y por recibimiento de parte del Consejo Institucional. Añade que para ellos es prioritaria su participación en este Órgano y por ello manifiestan tener disponibilidad ante cualquier actividad que se planee. Aclara que según conversación sostenida con la señorita Rosa Angélica Aguilar ex presidenta de la Federación de Estudiantes, para ellos va a ser prioritario dar continuidad a los proyectos que quedaron pendientes en gestión de la Federación anterior. Aprovecha para informar que respecto al Reglamento Disciplinario Docente, el cual fue entregado por la Federación saliente, se nombró una comisión a nivel interno de la FEITEC para darle seguimiento al tema.

El señor Guido Hernández felicita a los nuevos representantes estudiantiles por haber logrado que los estudiantes creyeran en ellos, ya que es un honor, que pocos estudiantes consiguen, de llegar al Consejo Institucional, éste es un órgano donde se toman las decisiones más importantes de la Institución. Por último les expresa que está a la disposición para cualquier apoyo y aclaración que necesiten.

El señor Adolfo Chaves se une a las palabras del señor Hernández y felicita a los nuevos representantes estudiantiles por estar en el Consejo Institucional, ya que esta labor les exige una gran preparación y responsabilidad porque se toman decisiones, aunque criticadas y polémicas, pero lo importante es que las personas que estén en el Consejo Institucional estén con la conciencia tranquila de que han hecho el mejor esfuerzo para tomar la mejor decisión. Desea muchos éxitos y queda a las órdenes para lo que necesiten.

El señor Juvenal Valerio se une a las palabras de los compañeros dándoles la bienvenida e indica que no se debe perder de vista que el movimiento estudiantil se ganó ese puesto en luchas duras y además, dio una estructura democrática para la Institución, por lo que, es la Institución la que debe agradecer al movimiento estudiantil el nuevo orden institucional. Exterioriza que sus palabras son para comprometerlos en su trabajo y aporte para el bienestar de la Institución, porque se espera una participación activa como lo hacen todos los jóvenes. Agradece la presencia en el Consejo Institucional y les desea éxitos en su nueva gestión.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 7:55 a.m.

El señor Luis Enrique Pereira felicita a la nueva representación estudiantil por estar en el Consejo Institucional, ya que es de gran ayuda el tener gente joven. Reconoce que el trabajo que van a tener va a ser muy fuerte y si se le adiciona el estudio es más aún. Agradece la participación, ya que es sumamente importante porque dan ideas nuevas y muchos insumos para la toma de decisiones.

El señor Raúl Pacheco exterioriza que es el representante externo de la comunidad nacional y es egresado del Tecnológico y también fue vicepresidente de la FEITEC y Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas del Centro Académico. Espera que hagan muchas cosas para y por el estudiantado ya que el primer compromiso que tienen es para los estudiantes. Deja claro que si en algunos momentos por las situaciones se dan discrepancias hay que confrontar las situaciones y nunca a las personas.

La señora Bertalía Sánchez da la más cordial bienvenida a la nueva representación estudiantil y les manifiesta que siempre contarán con su apoyo en lo que pueda asesorarlos y con el del personal de la Secretaría del Consejo Institucional, quienes siempre tendrán la mejor disposición para brindarles el apoyo y la información que requieran.

El señor Rafael Gutiérrez da la bienvenida y se une a las palabras de los compañeros. Recomienda a la nueva representación que analicen los proyectos que hay en el Consejo Institucional y que hay encaminado las pasadas representaciones estudiantiles para darles continuidad; por lo que sugiere que se solicite a la Secretaría del Consejo Institucional el documento “Seguimiento de Ejecución del Control de Acuerdo del Consejo Institucional”. Les señala la importancia de ser puntuales tanto en las sesiones del Consejo Institucional como en las Comisiones. Cree que una de las debilidades de los movimientos estudiantiles anteriores ha sido la impuntualidad, por lo que, solicita a la nueva representación su puntualidad. Finalmente expresa que está a las órdenes para lo que pueda ayudarles.

La señora Trilce Altamirano les desea el mejor de los éxitos a la nueva representación estudiantil, tanto en la Federación como en el Consejo Institucional. Los insta a que analicen y trabajen arduamente y mantengan la independencia de criterio del movimiento estudiantil, sin que eso signifique dejar de escuchar y trabajar. Queda a las órdenes para lo que necesiten.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Rafael Gutiérrez, a las 8:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos resalta de lo señalado por los miembros del Consejo Institucional dos aspectos, el primero es el señalado por el señor Juvenal Valerio ya que efectivamente la participación en el Consejo Institucional, no fue una concesión gratuita al movimiento estudiantil, sino fue un logro alcanzado después de muchas luchas por democratizar la Institución, lo cual conlleva consecuentemente una gran responsabilidad histórica que recae sobre sus espaldas, el cual es profundizar los procesos democráticos en la Institución, así como las conquistas alcanzadas tanto por el movimiento estudiantil como por la comunidad institucional y a nivel nacional por los grupos sociales. Añade que espera que los dos siempre mantengan ese espíritu quijotesco, que caracteriza a las personas jóvenes y siempre eleven la voz por los que no la tienen. El segundo aspecto fue el señalado por el señor Rafael Gutiérrez, en el tanto los jóvenes están en proceso de formación y como los señores Marcel Martínez y Oscar Chacón están próximos a ser profesionales, entonces deben tener siempre muy presente que los aspectos de fondo son tan valederos como los aspectos de forma, y que hay que cuidar las formas para no opacar los contenidos. Solicita a la representación estudiantil que no solamente tengan una asistencia permanente en las comisiones del Consejo Institucional, sino también asistir puntuales a las sesiones del Consejo y que cuando no puedan asistir hagan uso de los suplentes para que nunca dejen un espacio vacío, ni en las comisiones ni en el Consejo Institucional. Finalmente solicita que cuiden la permanencia durante las sesiones del Consejo Institucional para evitar problemas de quórum.

El señor Oscar Chacón exterioriza que es estudiante de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y que su compromiso es cumplir a cabalidad la función encomendada.

El señor Marcel Martínez en cuanto a la puntualidad exterioriza, que en realidad si llega a ausentarse en algún momento va a ser definitivamente por una razón muy importante, porque considera que las decisiones que se toman en el Consejo son parte del compromiso que lo llevaron a dirigir la FEITEC. Informa que ya ha participado en consejos previos de diferente índole, por lo que conoce un poco el manejo de los mismos; además, nunca va a tomar un asunto del Consejo Institucional como personal. Finalmente indica que en cuanto a la puntualidad, procurará en lo posible de evitar esas interrupciones pero que espera lo mismo de parte de todos y cada uno de los miembros de este Consejo.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Recibimiento a los nuevos Representantes del Sector Estudiantil como miembros del Consejo Institucional
2. Aprobación de Agenda
3. Aprobación del Acta No. 2417
4. Informe de Correspondencia *(documento anexo)*
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Integración de la representación estudiantil en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional *(A cargo de la Presidencia)*
9. Ratificación de dispensa de beca del funcionario Marcel Hernández *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Presupuesto Extraordinario No. 01-2005 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Modificación del inciso d, Artículo 6 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Calendario Institucional 2006 *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

**ASUNTOS DE FORO**

1. Definición de Objetivos Generales Institucionales, Objetivos Específicos y Metas por Programa, según el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) Invitados: MSC. Jeannette Barrantes, Dr. Gerardo Meza, MBA. Rafael Hidalgo, Dr. Juan Fdo. Álvarez, MBA. Bernal Martínez y M.A.Ed., Antonio Fornaguera T., Director Centro Académico de San José Ing. Max Buck y MSc. Tatiana Fernández.*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Asuntos varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta Nos. 2402**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Rafael Gutiérrez, a las 8:00 a.m.

**Acta No. 2417**

Se somete a votación el Acta No. 2417 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **VIDA-374-2005** Memorando con fecha 10 de mayo del 2005, suscrita por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo Institucional de la Sesión 2416, artículo 11, del 5 de mayo del 2005, referente a la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, señala que la Vicerrectoría de Docencia estima que esta se debe abrir hasta que la primera generación se haya, al menos, egresado. Lo anterior con el fin de evaluar concienzudamente el programa y especialmente, el modelo académico mediante el cual se ofrece. Solicita la revisión del inciso b del acuerdo del Consejo Institucional, pues se considera no conveniente dedicar esfuerzos a este tipo de tareas cuando la apertura del programa no se prevé en el corto plazo. Se estima conveniente realizar un estudio como el solicitado en el punto b al menos un año antes de que dé inicio la siguiente generación del programa. Por tanto se solicita la derogatoria del punto indicado.**(SCI-499-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

1. **VIDA-375-2005** Memorando con fecha 10 de mayo de 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual responde solicitud de la Secretaría del Consejo Institucional, relativo a que gestione el pronunciamiento del Consejo de Docencia sobre la propuesta de Reglamento Disciplinario Docente. Manifiesta su rotunda oposición a este tipo de iniciativas por cuanto considera que esta materia está normada en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Aprobar una normativa disciplinaria exclusiva para el sector docente deviene de ilegal, por cuanto constituye un trato discriminatorio para un sector particular de la comunidad laboral, cuyas obligaciones, deberes y procedimientos disciplinarios están adecuadamente definidos en la normativa institucional. **(SCI-497-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

1. **AUDI-116-2005** Memorando con fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita justificar su ausencia a la sesión del Consejo Institucional del próximo jueves 19 de mayo del año en curso, debido a que fue convocado por Contraloría General de la República, a participar en el Taller “Nueva normativa y aspectos generales de la actividad de auditoría interna”, los días 19 y 20 de mayo del 2005, de 8:30 a.m a 4:30 pm. **(SCI-505-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **SECA-05-2005** Memorando con fecha 11 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Karla Castro G., Secretaria Ejecutiva Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que los miembros de la Comisión han considerado que dada la conformación actual de la Comisión y por haber iniciado un análisis profundo del Reglamento de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, junto con la implementación del nuevo Manual de Valoración de Puestos, es de alta importancia que las personas a nombrar conozcan el trabajo realizado el cual va muy avanzado. Por tal razón, se solicita sea considerada la reelección de los miembros(as) que conforman la Comisión. **(SCI-472-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia. La convocatoria fue hecha por la Secretaría del Consejo Institucional y vence el 30 de mayo.**

1. **ViDa-386-2005** Memorando con fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta para la resolución del Consejo Institucional, por iniciativa del Comité de Becas, una propuesta para adicionar un artículo al Reglamento de Profesores Ad Honorem. El mismo tiene la intención de poder contar con el aporte de aquellos ex funcionarios y ex funcionarias jubiladas, que tengan contratos de becas pendientes, permitiendo que puedan cumplir su compromiso mediante su actuación como profesores o profesoras ad honorem. **(SCI-508-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **SCI-240-2005** Memorando con fecha 09 de mayo de 2005, suscrito por el M.B.A. Rafael Gutiérrez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual solicita informe sobre “Seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el Informe No DFOE-EC-43-2004, aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2005”, dado que la comisión no conoce de lo actuado del asunto hasta el momento, solicitan un informe de lo acatado hasta el momento. **(SCI-498-05-05).**

**Se toma nota.**

Correspondencia dirigida al Consejo Institucional:

1. **SCI-251-2005** Memorando con fecha 12 de mayo de 2005, suscrito por el Ing. Guido Hernández, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se someta a consideración de la Comunidad Institucional, el dictamen adjunto aprobado por la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, respecto de la modificación del Artículo 52 Bis del E.O., según reunión No 36-2005, celebrada el 06 de mayo del 2005. **(SCI-504-05-05).**

**Se toma nota. La Secretaría del Consejo Institucional, tramita su publicación en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

1. **REG/OPI-007-2005** Memorando con fecha 11 de mayo de 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita la remisión de la Propuesta de Modificación al Reglamento de Transportes del ITCR, para que la misma sea tramitada ante el Consejo Institucional, según lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento de Normalización. Informa que ante la solicitud emanada por la Auditoría, el Consejo de Rectoría nombró una Comisión Ad-hoc conformada con funcionarios de la Asesoría Legal, esa Oficina y de la Vicerrrectoría de Administración, para la elaboración de la propuesta en el menor plazo posible. Dicha propuesta fue analizada directamente por esta Comisión con la Auditoría Interna. Se solicita tramitar dicha propuesta en el menor plazo posible, para que sea enviado a la Contraloría General de la República. **(SCI-503-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **REG/OPI-008-2005** Memorando con fecha 13 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. Gilberto Salas Leiva, Oficina de Planificación, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta la propuesta sobre la Modificación a la Normativa de Licencias con Goce y sin Goce de Salario, en los términos solicitados. Manifestar que en razón de que la Asesoría Legal participó en la propuesta, no se incluye el dictamen de esta dependencia.. **(SCI-507-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL** Nota con fecha 12 de mayo de 2005, suscrito por el DI. Sergio Rivas, Coordinador de la Comisión Especial Modelo de Imagen Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que a partir del 2 de mayo ha dimitido de la Comisión de Imagen Institucional ante la Rectoría. Por tal razón y como corresponde, informa que todos los vínculos relacionados con tal actividad quedan bajo el mismo efecto. Una de las opciones a la fecha es vincular la idea a la ponencia propuesta ante el Tercer Congreso Institucional: Comunicación efectiva para el desarrollo integral del TEC, lo cual conlleva beneficios a nivel administrativo, de estructura e implementación. **(SCI-509-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **FEITEC-164-05** Memorando con fecha 11 de mayo de 2005, suscrito por la Srita. Rosa Angélica Aguilar López, Presidenta de la FEITEC, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe de labores del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, período 2004-2005. **(SCI-510-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **CC-219-2005** Memorando con fecha 10 de mayo de 2005, suscrito por el Ing. Alexander Valerín C., Director Centro de Cómputo, dirigido al Lic. José Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, en el cual responde consulta sobre la actualización de costos por alquiler de laboratorios. **(SCI-500-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-239-2005**  Memorando con fecha 09 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S, Auditor Interno, en el cual le remite copia del informe sobre la Licitación Pública No 05-2004 “Construcción para la ampliación del Ingreso a la Sede Central del ITCR”, solicita el respectivo informe a la Auditoría Interna, para que sirva como insumo en el dictamen que la Comisión de Planificación y Administración debe dar sobre el tema. Lo anterior para que una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario, pueda ser elevado al Consejo Institucional. **(SCI-493-05-05)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-247-05** Memorando con fecha 10 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Pereira R., Coordinador Comisión Calidad de Vida Institucional, dirigido Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual hace referencia a la contratación de la asistente de salud de la Sede Regional de San Carlos; entiende que la plaza era para brindar apoyo a las labores que el médico realiza, pero le fue informado, que dadas las calidades de la persona contratada, lo único que puede y está realizando son labores administrativas, no requiriéndose utilizar una plaza calificada para estas labores. Existen dos oficios de la fiscalía del Colegio de Enfermeras de CR, los cuales hacen ver las posibles irregularidades que la Institución incurre en este proceso de contratación (Se adjuntan). Solicita evaluar y dictaminar sobre las posibles irregularidades, si las hubiera, dentro del proceso de contratación. **(SCI-496-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **DFC-515-2005**  Memorando con fecha 04 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, dirigido al M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual de conformidad con el acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No 2079, artículo 8, del 09 de septiembre de 1999, se adjunta el Informe de Inversiones al 30 de abril del 2005. **(SCI-492-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ATIPTEC**  Nota con fecha 10 de mayo del 2005, suscrito por la Master Rosaura Brenes Solano, Presidenta de la ATIPTEC, dirigido a señores y señoras del Consejo Institucional, en el cual informa que el Taller Infantil Psicopedagógico del Tec, se encuentra realizando los trámites de reconocimiento ante la entidad de Centros Docentes Privados del MEP, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación Pública, para poder ser reconocido como centro educativo. Parte de estas gestiones es la inscripción del logo y nombre ante el Registro de la Propiedad, pero pese a que la ATIPTEC se encuentra legalmente inscrita, el nombre pertenece a la Asociación en si y para la inscripción del nombre el centro educativo requiere otro procedimiento de inscripción. En consecuencia se les ha solicitado adjuntar a la solicitud, la autorización de la Rectoría para el uso del diminutivo del TEC, por ser este de uso exclusivo del Instituto del Tecnológico de Costa Rica. Dado que la Oficina de Asesoría Legal les informó que este tipo de autorizaciones deben ser aprobadas por el Consejo Institucional, solicitan la colaboración para que autoricen al MSc. Eugenio Trejos, Rector, a firmar dicho permiso. **(SCI-512-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AUDI-119-2005**  Nota con fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director Oficina de Planificación Institucional, en el cual aclara sobre la participación de la Auditoría Interna, en la Reglamentación del pago de Kilometraje a funcionarios, según Nota REG-OPI-007-2005-05-16, a cual en el punto a- expresa. *“Por solicitud expresa de la Auditoría Interna indicada en el memorando AUDI/AD-014-2005 (...) se solicita elaborar la reglamentación pertinente al pago de Kilometraje por uso de los automóviles de los funcionarios oficiales (...)”. La Ley General de Control Interno, en su artículo 34, inciso a, establece a los funcionarios de las Auditorías internas prohibición de ejercer actividades de administración activa, por lo tanto, la aseveración de que “la Auditoría Interna participó directamente en la redacción de la propuesta”, es incorrecta, sino que en atención de la asesoría y con el afán de colaborar con la Administración, la Comisión nombrada por la Rectoría, compartió con el suscrito algunos criterios que se incorporarían en el proyecto de reglamento, es así, que esta Auditoría Interna, conoce la propuesta final de modificación integral al Reglamento de Transportes del ITCR, presentado por su Oficina para la discusión y aprobación del Consejo Institucional, una vez que se recibe copia de la nota REG/OPI-007-2005-05-16, dirigida al Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional.”* **(SCI-513-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **SCI-256-05** Memorando con fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Rodolfo F., Sánchez Calvo, Coordinador del Centro de Desarrollo Académico, en el cual remite copia del expediente relacionado con la Modificación del Artículo 53 e inclusión del un Artículo 53 Bis del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en atención a la solicitud hecha mediante nota CEDA-060-2005, con fecha 12 de mayo del 2005. **(SCI-514-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR.**

1. **SCI-248-05** Memorando con fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente del Directorio de la Asamblea, en el remite las actas del Consejo Institucional Nos. 2413 y 2415, donde se conoció el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, en relación con la aprobación de los nuevos “Lineamientos para la vinculación entre el ITCR y la FUNDATEC”. **(SCI-515-05-05)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **PAO-OPI-031-2005** Memorando con fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Max Enrique Buck Rieger, Director Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente, Consejo Institucional, en el informa sobre la visita a la Contraloría General de la República con el propósito de aclarar algunos aspectos a fin de mejorar en la formulación del Plan PAO-Presupuesto 2006, Serán atendidos el próximo jueves 19 de mayo del presente año, se ha hecho extensiva la invitación de asistir a esta reunión a personal de la Auditoría Interna de la Institución y del Departamento de Financiero Contable, se adjunta la lista de invitados. A la vez justifica la ausencia de las personas mencionadas ante el Consejo Institucional para el día jueves, principalmente para el punto del Presupuesto Extraordinario 1-2005, en representación de la OPI, pueden llamar al Lic. Marcel Hernández Mora, colaborador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, quién colaboró en la elaboración del documento denominado “Modificación al Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 1-2005. **(SCI-516-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **R-170-05** Memorando con fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, para conocimiento de los miembros del Consejo Institucional, y en respuesta a la solicitud planteada por la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe AL-241-2005, sobre la conformación de los órganos directores, nombrados por Resolución de la Rectoría el 21 de diciembre del 2004. **(SCI-518-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DEL ITCR** Nota con fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Minor Rodríguez Rojas, Presidente Junta Directiva, dirigido a señores Consejo Institucional, en el cual informa que el Ing. Denis Mora Mora, no podrá asistir a las sesiones del Consejo Institucional ya que estará fuera de San José los días 19 y 20 de mayo y fuera del país del 21 al 27 de mayo, 2005. Por lo tanto, solicita convocar a la Ingera. Rita Arce, en calidad de suplente, a las sesiones de las fechas antes mencionadas. **(SCI-520-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **MEMORANDO** con fecha 6 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Guido Hernández Marín, Miembro del Consejo Institucional y Miembro de la Comisión Organizadora III Congreso Institucional, dirigido al Ing. Warner Chaves Vargas, Directorio de la A.I.R. y Coordinador del Tercer Congreso Institucional, en el cual informa que por motivos de asumir nuevas funciones académicas para el próximo semestre, y al concluir su período como miembro del Consejo Institucional, plantea formalmente su renuncia como miembro de la Comisión de la Coordinación del III Congreso Institucional. **(SCI-526-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

El señor Adolfo Chaves se refiere al punto No. 2 de la correspondencia, el cual está relacionado con un pronunciamiento que hace el Vicerrector de Docencia sobre la propuesta del Reglamento Disciplinario Docente; comenta que esa iniciativa ha estado por mucho tiempo planteada por parte de la Federación de Estudiantes y en las últimas reuniones la señorita Rosa Angélica Aguilar planteó su interés en que fuera atendida por el Consejo Institucional, por lo que, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, envió solicitud de los criterios respectivos. Señala que la idea de la Comisión es tener los insumos necesarios para una discusión más amplia del tema, por lo que esperan que el Consejo de Docencia se manifieste al respecto, para luego poder tomar una decisión. Insta a la nueva representación estudiantil a que lo revisen y que si tienen interés en continuar en el procedimiento que lo hagan saber, ya que espera que posteriormente sean ellos quienes lo defiendan, puesto que la Comisión tiene el tema en análisis, pero la solicitud es iniciativa de la Federación de Estudiantes.

Al respecto, el señor Eugenio Trejos informa que el Consejo de Docencia en la Sesión No. 09-2005, tomó un acuerdo al respecto, el cual señala expresamente su completa oposición al establecimiento de normativa disciplinaria para el sector docente adicional a lo establecido en la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, además, solicitan al Consejo Institucional desestimar la propuesta del Reglamento Disciplinario Docente, que actualmente tramita la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y motivar a los consejos de escuela para que se pronuncien en contra de la propuesta del reglamento y solicitan comunicar ese acuerdo a la comunidad institucional.

El señor Adolfo Chaves señala respecto al punto No. 8, relativo a la propuesta de modificación del Reglamento de Transportes, que la Oficina de Planificación en este momento, está revisando el reglamento propuesto por la Administración; sin embargo, ha recibido comentarios de que se estaban haciendo trámites para la inscripción de proveedores, debido al desconocimiento de lo manifestado por la Auditoría Interna, por lo que, considera importante informar a la comunidad que en este momento se está tramitando el Reglamento de Transportes y que una vez aprobado se podrá continuar de acuerdo con esa normativa, con el pago de kilometraje y así evitar que miembros de la comunidad institucional por error inicien procedimientos que no son necesarios.

El señor Adolfo Chaves señala respecto al punto No. 14, el cual hace referencia a la contratación del asistente de salud de la Sede Regional, respecto a algunas informaciones que recibió, por lo que, estuvo conversando con el Master Antonio Gadea, Director del Departamento de Vida Estudiantil de la Sede Regional San Carlos y le manifestó que hicieron la consulta al Colegio de Enfermeras y aparentemente no tenían problemas, porque el puesto que desempeña esa persona no es profesional y que de acuerdo con el Manual Descriptivo de Puestos estaba cumpliendo con las funciones que el mismo señala. Por otro lado, informa que el señor Gadea dijo que si necesitaban información adicional estaba dispuesto en hacerla llegar.

El señor Luis Enrique Pereira amplía respecto al tema, señala que ese puesto se contrató como técnico de salud, pero las calidades que tiene esa persona no reúne los requisitos para el puesto, pues no sabe tomar la presión, no puede hacer curaciones porque está en primer año de enfermería, por lo que, por información que le suministraron lo que está haciendo son labores administrativas como por ejemplo llenar recetas y hacer las estadísticas. Señala que ese puesto lo puede perfectamente ocupar una secretaria, inclusive hasta un estudiante asistente y no es necesario contratar en una plaza de técnico en salud a una persona para que desempeñe labores administrativas. El interés de la nota que envió a la Auditoría Interna es para que se aclare la situación, y se llegue a un punto de claridad y transparencia para saber qué fue lo que sucedió.

El señor Eugenio Trejos amplía al respecto y señala que cuando realizó una de las últimas visitas a la Sede Regional, la enfermera de la Sede, le solicitó delante del Director de la Sede Regional, que leyera la nota que había remitido el Colegio de Enfermeras e incluso el planteamiento que dicho Colegio hacía, el cual de aceptarse implicaría una variación al Manual Descriptivo de Puestos, por lo que revisó el concurso que se había publicado para ver los requisitos y en realidad no vio ninguna anomalía, el concurso estuvo, por lo menos en lo que la formalidad respecta, totalmente apegado a los criterios de legalidad, por lo que en ese momento desestimó el caso. Considera que como medida cautelar para revisar el procedimiento está bien la iniciativa del señor Luis Pereira, pero de lo que revisó le pareció que se había actuado bajo los principios de legalidad y con base al Manual Descriptivo de Puestos.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 13 al 18 de mayo del presente año, detalladas de la siguiente manera:

**1. Proyecto Premio ITCR a la Excelencia en la Gestión en Educación Técnica**

El viernes 13 de mayo se reunió con la MEd. Josefa Guzmán León, Coordinadora del Programa de Educación Técnica, y con el MBA. Miguel Guevara Agüero, Profesor de la Escuela de Administración de Empresas, con el propósito de analizar la propuesta de creación, por parte del ITCR, de un “Premio a la Excelencia en la Gestión en Educación Técnica”. Con este premio se pretende promover la búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer educativo y reconocer los esfuerzos tanto del personal como de los estudiantes de los colegios técnicos por alcanzar niveles de excelencia en su institución. Asimismo, en la reunión analizaron el programa de formación de formadores para apoyar a los micro, pequeños y medianos productores de la Zona Brunca, que el ITCR impartirá en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma (UNA), en el marco del Fondo de Sistema (FS), creado por el CONARE, para el desarrollo de programas conjuntos entre las Instituciones de Educación Superior Estatal Costarricense.

**2. Firma de Convenio con la Fundación CR-USA**

El lunes 9 de mayo visitó las instalaciones de la Fundación para la Cooperación Costa Rica Estados Unidos de América (Fundación CR-USA), con el propósito de suscribir el convenio de financiamiento no reembolsable para el proyecto “Centro de Recursos Virtuales en Matemática”, con el cual se pretende fortalecer los procesos de apropiación en el área de matemática. Este centro permitirá a los estudiantes de 20 colegios de distintas regiones del país, generar prácticas para las pruebas de Bachillerato y algunos temas del tercer ciclo y ciclo diversificados. Adicionalmente se capacitarán docentes en estrategias de incorporación oportuna de estos recursos en el desarrollo de sus labores. Este proyecto será desarrollado por la Escuela de Matemática con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica (FUNDATEC). El aporte de la Fundación CR-USA para el Centro será de de ¢37,069,156.20, los cuales se desembolsarán en un plazo máximo de tres años. En este acto estuvieron presentes el MSc. Mario Marín, Profesor de Escuela de Matemática e Investigador de dicho proyecto, la MBA. Sonia Barboza, Presidenta de la FUNDATEC y la Licda. Ana María Vázquez, Directora de Proyectos de la Fundación CR-USA.

**3. Firma del finiquito con FUNDECO.**

El lunes 9 de mayo suscribió el finiquito del Convenio con la Fundación para la Economía Popular (FUNDECO) relacionado con la creación y funcionamiento del Centro de Incubación de Empresas (CIE). Con este finiquito, el CIE adquiere independencia de la Fundación y su representación será responsabilidad exclusiva del ITCR. En ese sentido, en los próximos días se estará analizando en el Consejo de Rectoría una propuesta de traspaso del CIE-TEC a la Escuela de Administración de Empresas; para lo cual con este traslado se pretende consolidar la integración del ciclo de vida del proceso de emprendedurismo en el ITCR, a saber: primero, Gestación (Formación y Enseñanza, Feria de Ideas de negocios); segundo, Nacimiento (Concurso Nacional de Emprendedores, Atracción de Empresas al CIE) y tercero, Infancia (Incubación intramuros, incubación extramuros). En este acto estuvieron presentes el Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de Investigación y Extensión, y el Presidente de FUNDECO.

**4. Celebración del Día de Europa**

El día martes 17 de mayo asistió al Acto de Celebración del Día de Europa, organizado por el Dr. Tomás Abadía Vicente, Encargado de Negocios de la Delegación de la Comisión de Negocios de la Comisión Europea. El Acto se realizó en el Hotel Marriott.

**5. Entrevista en radio Alajuela**

El día miércoles 18 de mayo participó en el programa radial “Desayunos Alajuelenses” que dirige el periodista Erich Picado Arguello y que se transmite por la Nueva Radio Alajuela (960 AM). El propósito fundamental de este programa fue informar acerca de la iniciativa de creación de una Sede Regional del ITCR en la cabecera de la Provincia de Alajuela. El programa se transmitió en directo desde su despacho en el Campus del ITCR en Cartago.

**6. Firma del Convenio con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes**

El día miércoles 18 de mayo suscribió un convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (MCJD), para participación en el proyecto La Aduana. Dicho proyecto pretende convertir las instalaciones de la antigua Aduana en un centro de promoción de la innovación y la creatividad a través de acciones en los campos culturales, educativos y tecnológicos. Tras la presentación del proyecto ante el Consejo de Docencia, el convenio fue firmado por el Lic. Guido Sáenz, Ministro de Cultura Juventud y Deportes y se espera que dicho proyecto pueda ser un espacio de desarrollo y proyección del ITCR. Adicionalmente se contó con la visita de la Licda. Amalia Chaverri, Vice Ministra de dicha cartera.

**7. Reunión con representante del Centro Internacional para el Desarrollo Económico**

El miércoles 18 de mayo me reunió con el Dr. Thelmo Vargas, Ex Ministro de Hacienda, y con el Dr. Robert Hodam, del Centro Internacional para el Desarrollo Económico (CINDE), adscrito a la University of the Pacific, California, Estados Unidos de América. En la reunión se analizó la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación con este Centro, y particularmente con University of the Pacific, que permita el intercambio bilateral de estudiantes y docentes. Adicionalmente se discutió sobre la posibilidad de desarrollar de manera conjunta algunos de los trabajos del Centro en coordinación con profesionales del ITCR. Además se discutió particularmente la participación del ITCR a través de intervenciones puntuales en algunos proyectos en Indonesia para apoyo a la regiones más afectadas por el tsunami, en las áreas de Construcción, Forestal y Desarrollo de Capacidades empresariales e informáticas. En la reunión estuvo presente el Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación del ITCR.

**8. Reunión con la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional**

El miércoles 18 de mayo participó en la reunión de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional que analiza las ponencias que fueron presentadas en la II Etapa de dicho Congreso. La reunión se realizó en el Auditorio B, del Edificio de Administración de Empresas.

**9. Autonomía universitaria**

Remite copia a los miembros del Consejo Institucional de Memorando AL-224-05, con fecha 4 de mayo de 2005 suscrito por el Lic. Carlos Eduardo Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, relativo a la autonomía universitaria. Añade que a este oficio se le adjunta un artículo del Lic. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, denominado “Repensar la autonomía de la Universidad de Costa Rica”.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 017-2005 del 10 de mayo del 2005, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

* 1. Informes del Rector
  2. Entrega del Reglamento a Plebiscito en la Asamblea Legislativa por parte de los Rectores.
  3. Cartel para la Contratación de Auditoría Operativa.
  4. Solicitud a los Vicerrectores y al Director de la Oficina de Planificación Institucional para que asistan al Foro Objetivos y Metas del PAO 2006.
  5. Aprobación del costo de crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo.
  6. Sesión Extraordinaria de FUNCENAT.
  7. Presentación por parte del Lic. Gastón Baudrit en el CONARE sobre la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento, así como las prohibiciones e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública.
  8. Impartición de la charla “Ética y Liderazgo” dentro del marco del V Seminario de Liderazgo Estudiantil, organizado por la Federación de Estudiantes del ITCR.
  9. Lineamientos para la Vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
  10. Sistema de Becas y Financiamiento.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuesta por parte de las Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 8. Integración de la nueva representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional**

El señor Eugenio Trejos, presenta la propuesta sobre la “Integración de la nueva representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Seguidamente somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2358, Artículo 8, del 20 de mayo del 2004, nombró a la señorita Rosa Angélica Aguilar López, y al señor Bryan Lake Miranda, en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, por lo cual la representación estudiantil quedó integrada en las siguientes Comisiones:

**“Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

* Rosa Angélica Aguilar López

**Comisión de Planificación y Administración**

* Bryan Lake Miranda

**Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

* Srta. Rosa Angélica Aguilar López

1. En la Sesión No. 2417, del 12 del mayo del 2005, la señorita Rosa Angélica Aguilar López, Presidenta de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el señor Bryan Lake Miranda, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional, concluyeron sus funciones ante el Consejo Institucional.
2. El Artículo 18 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone: *“Las Comisiones Permanentes estarán integradas por miembros(as) del Consejo Institucional; participarán como mínimo dos miembros(as) que tengan relación laboral con el Instituto, y al menos un representante estudiantil ante el Consejo Institucional. En el seno de las Comisiones Permanentes se designará un coordinador, y se comunicará al Consejo Institucional.”*
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2376, Artículo 14B, del 9 de setiembre del 2004, integró la Comisión Permanente del Consejo Institucional denominada “Calidad de Vida de la Comunidad Institucional”, de la cual el señor Bryan Lake M., forma parte hasta concluir con el período de su nombramiento.
4. Los nuevos Representantes Estudiantiles que asumieron sus funciones a partir del 13 de mayo del 2005, son: Marcel Martínez Esquivel, como Presidente de la FEITEC y el señor Oscar Chacón Rodríguez, como Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional y es necesario integrarlos en las Comisiones Permanentes del mismo

**ACUERDA:**

1. Integrar a la nueva representación estudiantil ante el Consejo Institucional, en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, de la siguiente manera:
   * **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Marcel Martínez Esquivel

* + **Comisión de Planificación y Administración**

Marcel Martínez Esquivel

* + **Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Oscar Chacón Rodríguez

* + **Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional**

Oscar Chacón Rodríguez

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

El señor Juvenal Valerio presenta inquietud en el sentido de que está planteada una comisión especial para atender las observaciones a los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, y en esa comisión forma parte un representante del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, de manera que solicita que se haga el planteamiento para que el representante estudiantil se integre en la Comisión Especial Mixta conformada para el análisis de este tema.

El señor Marcel Martínez exterioriza su interés en participar en dicha Comisión, por lo que solicita que se le indique día y fecha de las reuniones de la misma.

El señor Juvenal Valerio informa que hizo una convocatoria para el viernes 20 de mayo, sin embargo, algunos miembros de la Comisión se han excusado, por otra parte la Junta Administrativa de la Fundación aún no ha elegido a su representante. Señala que inicialmente se había asumido que era la Presidenta, sin embargo, por lo que le han comunicado aún no han decidido quien será la persona ocupará este cargo. Por otra parte informa, que los miembros de la Comisión Especial integrada en el Consejo de la Vicerrectoría de Docencia, han sido todos notificados, sin embargo, no hay una respuesta positiva, lo que le preocupa de parte de las personas relacionados con el asunto de los Lineamientos, porque justamente la idea del Consejo Institucional es abrir la participación con las personas que han manifestado su interés en el tema.

La señora Trilce Altamirano considera que es preocupante que las personas que se han designado en la Comisión Mixta, no den una respuesta apropiada sabiendo que es un asunto urgente de arreglar. Comenta que el Consejo Institucional debe protegerse, por lo que, sugiere que el acuerdo que se comunicó a la Institución se reenvié por el correo electrónico en la cuenta “comunidadTEC” y además, que se informe que la Comisión no se ha podido reunir por las razones que expuestas.

**Receso:** 9:05 a las 9:20 a.m.

**NOTA:** Se presenta a la sesión la señora Rita Arce, a las 9:20 a.m.

El señor Eugenio Trejos presenta a la representación estudiantil a la señora Rita Arce, Representante Suplente de los Egresados.

La señora Rita Arce da la bienvenida a la nueva representación estudiantil y les manifiesta que está a las órdenes para cualquier ayuda, además, les manifiesta que los egresados estiman y apoyan mucho a la representación estudiantil ya que ellos también fueron estudiantes.

**ARTÍCULO 9. Ratificación de dispensa de beca del funcionario Marcel Hernández Mora**

El señor Adolfo Chaves presenta la propuesta sobre la “Ratificación de dispensa de beca del funcionario Marcel Hernández Mora”; dictaminada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta act. Sobre este tema indica que la solicitud de dispensa se presenta en virtud de que el Comité de Becas aprobó la dispensa y lo que le corresponde al Consejo Institucional es ratificar dicho acuerdo. Señala que el motivo de la beca es para continuar con los estudios de Maestría de Administración de Empresas, informa que el señor Marcel Hernández había estado haciendo estudios de licenciatura con énfasis en Recursos Humanos, pero según se informó en la Comisión, por una omisión, el Comité de Becas no le envió el contrato con suficiente antelación y cuando se dio cuenta que no había firmado el contrato, realiza las gestiones para firmarlo y eso hace que el pago del beneficio se haga en tiempo posterior y es por eso que solicita la dispensa. Comenta que el área al que se va a dedicar el señor Hernández es en Administración de Empresas, la cual está ligada a la actividad que desarrolla como funcionario de la Oficina de Planificación, de ahí es que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles propone ratificar la dispensa concedida por el Comité de Becas al señor Hernández, para que realice estudios de postgrado en la Maestría Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en acato a lo dispuesto por el Artículo 49 del Reglamento de Becas.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 49 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone: *“El ex becario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral, salvo dispensa que haga a esa disposición el Comité, ratificada por el Consejo Institucional”.*
2. El funcionario Marcel Hernández Mora, ex becario con compromiso de beca pendiente, solicitó al Comité de Becas apoyo institucional para realizar estudios de postgrado en Maestría en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. El Comité de Becas en la Sesión No. 05-2005, celebrada el 26 de abril del 2005, Acta RH-05-2005, Artículo 3.2 y al tenor de la normativa vigente, acordó:

“**1**. Dispensar al señor Marcel Hernández Mora, de lo estipulado en el Artículo 40 del Reglamento de Becas institucional,

**2.** Elevar a conocimiento del Consejo Institucional este acuerdo a efecto de solicitar su ratificación en acato a la normativa vigente”.

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 16 de mayo del 2005, recibió la visita del señor Marcel Hernández Mora, quien explicó los pormenores de la solicitud, aludiendo que el Comité de Becas no le llamó oportunamente para la firma del contrato.
2. En esa misma reunión se determinó que por error de la Administración no se firmó oportunamente el contrato de beca solicitado por el señor Hernández en el año 2003, y es necesario que se ratifique la dispensa de beca por el Consejo Institucional.
3. El funcionario continúa en su puesto, lo que garantiza el compromiso del cumplimiento de la primera beca, además del mejoramiento de la calidad de los servicios en la Institución.

**ACUERDA:**

1. Ratificar la dispensa concedida por el Comité de Becas al funcionario Marcel Hernández Mora, para que realice estudios de postgrado en la Maestría de Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en acato a lo dispuesto por el Artículo 49 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

El señor Guido Hernández respecto al Comité de Becas comenta que en los considerandos de la propuesta se habla de un error del Comité de Becas, ya que el Comité no tramitó a tiempo y no le avisó al funcionario que tenía que firmar un contrato y que el retraso en la firma de ese contrato lo perjudicaba, puesto que el compromiso se iba a desfasar en el tiempo. Señala que no sabe si es que al Comité de Becas le faltan recursos, ya que parece que no dan muestras  de mejorar los trámites. Comenta que hace unos días solicitó el apoyo del Comité de Becas para un viaje a Cuba, adonde fue invitado por su relación con el tema de normalización y la representación del ITCR ante INTECO. Afirma, que solicitó lo mínimo necesario. Aún así le aprobaron mucho menos, en este momento, a pesar de que en la boleta de la solicitud, se indica la extensión y el correo electrónico al día de hoy  no se le ha comunicado el acuerdo en forma oficial, sino que se dio cuenta extraoficialmente porque tuvo una conversación, sobre otro tema con el  Vicerrector de la VIE, y éste se lo comentó, pero por parte del Comité de Becas no ha recibido ninguna notificación. Señala que no sabe cuál es la política o los criterios que utiliza el Comité de Becas para adjudicar el monto de las becas. Sugiere que se revisen los acuerdos de ese Comité.

El señor Eugenio Trejos a raíz de lo que plantea el señor Guido Hernández exterioriza, que en conversación con el señor Luis Gerardo Meza, Presidente del Comité de Becas, le manifestó la preocupación que existe en la Institución, sobre el hecho de que el Comité de Becas más bien desestimula la participación de las personas solicitando que haya una contraprestación de servicios, a lo que el señor Meza le indicó: que en el caso de la señora Jeannette Barrantes, el monto que se le asignó era menor por Reglamento propio del Comité de Becas. Añade que el caso de la señora Barrantes hubo un error en el trámite, se planteó al Consejo la aprobación de los viáticos dado que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sí tenía montos presupuestados. En el caso del señor Juan Fernando Álvarez cuando salió fuera del país, fue porque iba con un proyecto de investigación que tiene dicha Vicerrectoría y el organismo por el que fue invitado, le cubría casi la totalidad de los gastos. En el caso del señor Luis Gerardo Meza, el tema se conoció en el Consejo Institucional y representaría a la Institución en el CSUCA, ese caso también fue mal planteado porque se canalizó por la vía Comité de Becas, lo cual no es debido. Añade que a ese viaje le acompañó al señor Meza, la señora Rosa Inés Lira, funcionaria del Centro de Desarrollo Académicos y ellos indicaron que el dinero asignado no les había alcanzado y más bien tuvieron que poner dinero de su bolsillo para cubrir la totalidad de los gastos. Exterioriza que ha solicitado se revise la norma que se sigue para otorgar becas, porque no puede ser causa de desmotivación.

El señor Adolfo Chaves considera que el Reglamento del Comité de Becas se debe revisar integralmente, personalmente está tramitando una solicitud muy puntual de interpretación, ya que siente que el Reglamento no está a tono con las nuevas propuestas puesto que ahora muchas personas realizan estudios de doctorados a distancia.

**MOCIÓN DE ORDEN:** La señora Trilce Altamirano presenta moción de orden para concluir la discusión de este tema, dado que el acuerdo ya fue tomado.

El señor Guido Hernández señala que este es un tema muy importante e indica que es cierto que el Reglamento de Becas lo modifica y lo aprueba el Consejo Institucional, pero los órganos que lo aplican, como es el caso del Comité de Becas, son quienes deberían tener la iniciativa de solicitar las reformas para solucionar los problemas a los usuarios.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que legalmente se está tratando la vía legal para poder resolver el problema, porque efectivamente las modalidades han cambiado. Finalmente da por agotada la discusión de este tema.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 10. A. Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la propuesta presentada en la Sesión No. 2417, Artículo 14, del 12 de mayo del 2005. Señala que los miembros de la Comisión han dejado claro en el pleno que se tenían que analizar tres puntos importantes a saber: 1) superávit, 2) incremento salarial y 3) Relación de Puestos. Recalca que la Comisión no está de acuerdo con los cinco millones otorgados a la Escuela de Matemática, los cuales a través del FSDE se están dirigiendo para la compra de equipo computacional para esa Escuela de Matemática, ya que si bien es cierto puede ser una prioridad institucional, se ve que no es el mecanismo adecuado o la orientación adecuada y si en algún momento se da el aval por parte del Consejo Institucional se estaría fomentando a futuro una mala práctica. Considera que se debe dejar claro en el pleno que como miembros del Consejo Institucional no tienen una perspectiva sobre cuales son los ingresos totales, versus los egresos totales, lo cual no está de acuerdo porque el Consejo Institucional debe tener una perspectiva mucho más clara y amplia sobre el tema. Señala que va a ser difícil llegar a una relación Masa Salarial del 98%. La propuesta dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional recibió oficio V.AD-221-2005, con fecha 29 de marzo del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005.
2. El Presidente del Consejo Institucional dispuso solicitar los respectivos informes a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación.
3. El Consejo Institucional recibió copia de oficio AUDI-071-2005, con fecha 31 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. José Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, en el cual solicita información complementaria a fin de iniciar la fiscalización del procedimiento de formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2005.
4. El Consejo Institucional recibió copia oficio AUDI-072-2005, con fecha 31 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la MAE. Eugenia Solano Artavia, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita información complementaria a fin de iniciar la fiscalización del procedimiento de formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2005.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio PAO-OPI-029-2005, con fecha 08 de abril del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la “Modificación al Plan Anual Operativo 2005 según Presupuesto Extraordinario No. 01-2005”, indicando lo siguiente:

“Cabe señalar que se incorporan tres metas nuevas al Plan Anual Operativo 2005 y se reformula una ya existente, producto de la incorporación de este presupuesto; el cual está vinculado a nivel de metas, en atención a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, además, es importante recordar que las metas aquí incorporados deben considerarse para la evaluación del Plan al mes de junio del año en curso, en aras de medir su nivel de cumplimiento.”

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio AUDI/AS-015-2005, con fecha 12 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el cual remite observaciones al Presupuesto Extraordinario No. 01 al Presupuesto Ordinario 2005.
2. La Secretaría del Consejo Institucional envió oficio SCI-167-2005, con fecha 13 de abril del 2005, suscrito por MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo, en el cual se solicita girar instrucciones para que sean atendidas las observaciones del AUDI/AS-015-2005, por el Departamento Financiero Contable.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, del 14 de abril del 2005, trasladó el expediente del Presupuesto Extraordinario 01-2005, para el respectivo análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración.
4. El Consejo Institucional recibió oficio R-140-05 con fecha 02 de mayo del 2005, suscrito por el M.Sc Eugenio Trejos B., dirigido al Consejo Institucional, en el cual adjunta el documento “Modificaciones al Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 1-2005”, el mismo incorpora las observaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna, mediante informe AUDI/AS-015-2005, con fecha 12 de abril.
5. El Consejo Institucional recibió oficio VAD-322-05 con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por el M.B.A José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe definitivo del Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, con las incorporaciones de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, en el informe AUDI/AS-015-2005, para el trámite correspondiente.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 09 de mayo del 2005, según consta en la Minuta 118-2005, analizó de forma exhaustiva el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005 y dispuso elevar propuesta al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar la Modificación al Plan Anual Operativo 2005 y el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, por un monto de ¢940.568,6 miles de colones (Según documento adjunto).
2. Solicitar a la Administración que en aras de una mejor gestión financiera, que permita atender las necesidades prioritarias de la Institución, se coordine con la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, la distribución del superávit de cada año, además del superávit de inversión, en cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que al inicio del Segundo Semestre de cada año, presente al Consejo Institucional una proyección de los gastos reales totales de cada Programa, que permita determinar un adecuado cierre presupuestario del período.
4. Establecer un plan de inversión de la flotilla vehicular institucional, hasta renovarla totalmente, a su vez programar las reinversiones de reemplazo de aquellos vehículos que alcanzaron la vida útil.

Asimismo presenta la estimación de Servicios Personales más cargas patronales y FEES (millones de colones), detallado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año  1 | Masa Salarial  2 | Con Pago de Préstamos 3 | FEES  4 | Diferencia 4 con 3 |
| 2005 | 4725,06 | 4751,06 | 4949,10 | 198,04 |
| 2006 | 10638,57 | 10698,78 | 10749,90 | 51,12 |
| 2007 | 12340,60 | 12410,52 | 12658,58 | 248,06 |
| 2008 | 14323,39 | 14393,31 | 14738,00 | 344,69 |
| 2009 | 16631,83 | 16701,75 | 17143,31 | 441,62 |

Fuente: Vicerrector de Administración

Nota: La masa salarial = servicios personales + cargas patronales (sociales)

Añade que con base en la información supra citada hay una diferencia positiva, considerando nada más masa salarial y pago de préstamos. Añade que su cuestionamiento es el siguiente, ¿cuál será el impacto si se considera los otros rubros de la operación normal, tales como: Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Maquinaria y Equipo, Desembolsos Financieros, Construcciones adiciones y mejoras, Transferencias Corrientes, Servicio de la Deuda y Asignaciones Globales?. Para conocer esto, hay que corroborar los números anteriores, haciendo una proyección de todos los ingresos totales, es decir Ingresos del FEES y los otros, proyectando realmente cuánto van a ser los egresos, tomando como base las liquidaciones y hacerlo por año desde 2005 al 2009.

Monto en miles de ⊄

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ingresos Totales: |  |  |
|  | Ingresos FEES |  |
|  | Otros Ingresos |  |
| MENOS |  |  |
| Egresos Totales: |  |  |
|  | Servicios Personales |  |
|  | Servicios No Personales |  |
|  | Materiales y Suministros |  |
|  | Maquinaria y Equipo |  |
|  | Desembolsos Financieros |  |
|  | Construcciones, adiciones y mejoras |  |
|  | Transferencias Corrientes |  |
|  | Servicio de la Deuda |  |
|  | Asignaciones Globales |  |

En Servicios Personales considerar los incrementos salariales y la relación de puestos en plazas y tiempos completos. De esta forma se podría asegurar con un nivel de riesgo adecuado como se manejarían los ingresos y egresos del TEC, en el futuro

El señor Raúl Pacheco presenta observación a la información presentada por el señor Rafael Gutiérrez, ya que considera que no se deben mezclar gastos corrientes con la inversión, en lo que son los servicios personales con la cancelación de intereses y el principal de los préstamos, porque mientras uno es el gasto regular para que pueda funcionar la organización, el otro es el que está generando la adquisición de los activos que necesita el Tecnológico. Señala que existe otro problema en relación con la masa salarial del 2005, porque en el Presupuesto Ordinario eran más 7 mil millones y con el extraordinario va a llegar a más de 8 mil millones, esto genera un problema porque se estaría diciendo que para el próximo año se aumentaría en más de un 100% la masa salarial, lo cual no es así porque hay una parte que es el vegetativo y otra parte que es el aumento del cual ya está la política. Comenta que es importante que el Tecnológico haga los préstamos e invertir en activos y que si no se tienen los recursos propios, la vida es la financiación y para que se pueden buscar las mejores opciones y asegurar que la Institución va a tener activos de buena calidad y en cantidad suficiente con un cargo al presupuesto que sea manejable. Señala que la diferencia que quedaría solo del FEES para el resto de la operación del Tecnológico, se tendría que ver si son los pagos extraordinarios que el Ministro de Hacienda se comprometió girar a las universidades con los montos antes dé o después de los acuerdos a los que llegó la Comisión de Enlace para el ajuste y el reconocimiento en el crecimiento del FEES. Indica que el decir que el FEES es la totalidad de los ingresos, es peligroso, porque lo que se ha hablado es que el rubro de otros ingresos es lo que el Tecnológico debe procurar aumentar, por lo que, en este caso se tendría que ver como se van a comportar los ingresos, fuera del FEES y durante el período que está analizando el señor Gutiérrez.

La señora Trilce Altamirano se refiere al inciso c) de la propuesta en el sentido de que se haga una proyección o se dé un informe de ejecución de gastos reales. En cuanto al inciso d) se debe decir quién va a ser el responsable de hacer el plan de inversión de la flotilla para saber a quién se le debe solicitar cuentas.

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto a lo propuesto por la señora Trilce Altamirano, en el inciso c), que tiene razón, pero lo que sí quiere la Comisión es que sea una proyección con datos históricos y que sean reales. Señala que se sabe que en el I Semestre todas las arcas o los rubros están con cierto presupuesto, entonces en este semestre nunca se va a tener problemas, pero en el II Semestre es donde se tiene ese problema, por lo que la idea es que antes de que finalice el I Semestre la Vicerrectoría de Administración dé un informe diciendo que en el II Semestre no se va a tener problema. Añade que en cuanto al inciso d), le da la razón a la señora Trilce Altamirano, pero se redactó de esa forma para que en el pleno se decida quién podría ser o para que el Presidente del Consejo Institucional sugiera quién puede ser; en lo personal considera que debe ser la Unidad de Transporte pero también puede ser la Vicerrectoría de Administración en conjunto con el Departamento de Financiero Contable. Comenta que este inciso es muy importante para la Institución, porque se está haciendo en función de la vida útil y por normas institucionales la flotilla se debe cambiar cada cinco años, por lo que la idea es saber cuántos carros entraron, en qué año entraron, y cómo se va a hacer el plan de inversión para reemplazarlos.

Por otra parte, aclara al señor Raúl Pacheco que la tabla que presentó tiene como fuente el Vicerrector de Administración, por lo que, sí se denotan diferencias, entonces se debe dirigir al Vicerrector de Administración ya que él está tomando como base esa información y lo único que hace es analizarla, procesarla y llegar a las conjeturas. Además, ha dicho que todo número en ese cuadro se debe corroborar porque hay unas grandes diferencias, por lo que invita al señor Pacheco para que coordine con el Vicerrector de Administración las fallas que ha detectado.

El señor Raúl Pacheco aclara que en ningún momento se refirió a la fuente de información sino al manejo de la información. Señala que no se deben mezclar intereses con salarios porque ese es un principio básico en Administración.

El señor Eugenio Trejos señala al respecto que esa información la tomará como insumo la cual la va a trasladar al Vicerrector de Administración, para que la tomen en consideración y así se oriente un análisis presupuestario financiero como el que ha estado solicitando la Comisión de Planificación y Administración, para que se consideren otros ingresos que la Institución todavía no ha presupuestado y que no forman parte del FEES en este momento. En relación a la duda planteada por la Comisión de Planificación y Administración referente a los cinco millones asignados para la compra de equipo en la Escuela de Matemática, a través del FOSDE, aclara que solicitó información adicional a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y al Vicerrector de Docencia, en relación a la incorporación de ese fondo, por lo que, le indicaron que adicional a la nota que entregó en la sesión pasada, donde se justificaba la incorporación de esa partida, la cual fue enviada por el Director de la Escuela de Matemática, el señor Alcides Astorga, en la cual se plantean las causas de la partida y de donde se deriva la petición que están haciendo al Fondo Solidario, porque esa partida no salió de la Vicerrectoría de Docencia, la repartición de equipo y mobiliario se había hecho desde el año pasado y consecuentemente los programas que van aflorando al calor del desarrollo de las actividades y del quehacer normal de la Institución se van canalizando dependiendo de la oportunidad de cómo puedan incorporarse, ya sean por modificaciones presupuestarias o en otros recursos que la Institución tenga disponible para hacer las modificaciones. Manifiesta que el Fondo Solidario es un fondo institucional, y no es un fondo que le pertenezca a los estudiantes ni tampoco a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de Servicios Académicos, sino que el propósito que tiene es que sirva para poder impulsar proyectos que vayan en beneficio de los estudiantes. En relación con el concederle la partida a la Escuela de Matemática, le indicaron que no solamente se le da a esta Escuela, sino que se le ha dado a otras escuelas como: a la Escuela de Administración Agropecuaria, a la Escuela de Ingeniería Agrícola, a la Escuela de Ingeniería Forestal, etc.

El señor Luis Enrique Pereira aclara a los compañeros del pleno y a los compañeros de la Comisión de Planificación y Administración, el por qué sale de la VIESA, ya que las funciones que tiene actualmente el Departamento de Orientación y Psicología son de orientación psicoeducativa propiamente y dentro de eso hay un programa que está orientado a ayudar o a tratar de resolver el problema de la enseñanza de la matemática, por lo que, dentro de ese programa ellos tienen la necesidad de comprar ese equipo para solucionar el problema de la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora, por lo que, instaron a la Escuela de Matemáticas a solicitar al Fondo Solidario el dinero para la compra de ese equipo, el cual está basado propiamente en un programa de la VIESA.

El señor Adolfo Chaves indica que en la Comisión de Planificación y Administración no hay duda al respecto, ni tampoco sobre la importancia de que los programas hagan inversiones, y a que se adquieran empréstitos, sino que el asunto es que cada vez que se toman decisiones se debe hacer una proyección clara en relación de hasta donde es el compromiso, por lo que, el interés no ha sido más que el de tener claridad respecto a como se está manejando, cuánto se tiene y cuánto es el compromiso. La Comisión considera que en el momento que se aprueban presupuestos, es el momento oportuno para discutir estos temas por lo que, el no hacerlo sería irresponsable de parte de todos. Indica que en lo relativo a la Carrera de Matemáticas, es importante tanto el fondo como la forma, pero la preocupación es que se necesitan computadoras para mejorar la enseñanza de la matemática, sin embargo, deben existir procedimientos claros y establecidos respecto a cómo se accesan esos fondos. Señala que cuando hay procedimientos que no obedecen a uno preestablecido como es este caso, entonces es cuando la Comisión debe llamar la atención y oponerse a que se utilicen fondos de una manera no definida formalmente dentro de los protocolos que se utilizan para disponer del presupuesto. Comenta que el Consejo Institucional debe tomar decisiones que permitan que en lo sucesivo se encausen adecuadamente a los procedimientos.

La señora Trilce Altamirano coincide con algunos compañeros en parte, y procede a leer el Artículo 6 de los fines del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, así como el Artículo 18 sobre la utilización de los recursos. Seguidamente señala que desde el punto de vista administrativo es una cosa y desde el punto de vista físico, es otra, o sea donde se va a ubicar es otra discusión, pero ese tipo de financiamiento vía fondo es aceptable. Coincide con el señor Adolfo Chaves en cuanto al procedimiento, porque se tiene un reglamento que dice que puede entrar ahí, pero no se tienen los procedimiento y los plazos de los términos establecidos, para que no solo la Escuela de Matemática que tiene acceso a la información de manera más directa, ya que algunos compañeros de esa Escuela están ocupando altos cargos administrativos, sino que todas las escuelas tengan acceso a esa información y tengan un plazo establecido dentro del que puedan presentar sus proyectos y que finalmente el Comité del FSDE sea el que decida, de acuerdo con el reglamento, cuáles solicitudes acepta y cuáles no puede atender. Señala que ese procedimiento le compete a la Administración, la que tiene que elaborarlo y hacerlo del conocimiento de la Institución.

La señora Rita Arce señala, que desde el punto de vista de los egresados el presupuesto solicitado por la Escuela de Matemática se considera aceptable, porque cuando se dio la acreditación justamente una de las inconformidades que se encontraron era mejorar el área de la matemática, justamente los Rn’s estaban perjudicando mucho las acreditaciones que se dieron en su momento. Señala que ella apoya la iniciativa porque es para mejorar precisamente el área de matemática, también le complacería mucho ver qué otras gestiones se están haciendo más académicas. Indica que se debe dejar el pensamiento de “pulpería” que tanto ha sido criticado en otras instituciones, por lo que, se debe tener una apertura con la Escuela de Matemática y con todas las demás que así lo requieran, lo cual sería lo ideal.

El señor Eugenio Trejos aclara que el Fondo Solidario tiene un monto y no todo se presupuesta con fechas, si no que se van recibiendo en el camino. Indica que de lo dicho por la señora Trilce Altamirano y el señor Adolfo Chaves, es importante para que se establezca un procedimiento y anunciar también cuando hayan convocatorias para presentar proyectos generales que sean de mejoramiento estudiantil en áreas académicas y que no pueden ser incorporados dentro de los presupuestos regulares. Señala a modo de ejemplo que las licencias de los laboratorios de Mantenimiento, en el cual ya no había recursos de adonde tomar dinero, se tomaron recursos del Fondo Solidario el cual va a beneficiar a escuelas como Producción, Forestal y Agrícola.

El señor Adolfo Chaves insiste en que se debe agregar un inciso, en el cual se plantee solicitar a la Administración que elabore una propuesta de procedimiento para solicitudes de apoyo presupuestario al FOSDE por parte de las Escuelas.

El señor Marcel Martínez aclara que está de acuerdo con la propuesta realizada porque está acorde con el Reglamento y además está en función de los estudiantes, pero sí le preocupa la regulación de acceso a los recursos del Fondo, específicamente en la forma como se canaliza ese acceso y que se disponga del Fondo para situaciones, que tal vez le competan a la Administración del Tecnológico. Añade en cuanto a la disposición de los recursos del mismo, que debe estar en función de todo el estudiantado. Se debe definir qué le compete al Fondo Solidario y qué a la Administración del Tecnológico; considera necesario crear un mecanismo de regulación.

La señora Trilce Altamirano secunda la moción del señor Adolfo Chaves para que se incluya un inciso donde se deje establecida la necesidad de crear un procedimiento para que tengan acceso todas las Escuelas y que sepan cuáles son las fechas para que presenten los proyectos y solicitar apoyo del Fondo. Señala que en realidad el reglamento es amplio, por lo que pueden ir muchos proyectos de diferente tipo y de distintas escuelas.

Seguidamente, el señor el señor Eugenio Trejos solicita que se separe de la propuesta lo que es la aprobación del presupuesto de lo que son las peticiones a la Administración, porque esa modificación va a ser presentada a la Contraloría General de la República y esos otros asuntos son de orden interno. Por otro lado, exterioriza que no está de acuerdo con el inciso b) de la propuesta, porque es extralimitar las competencias del Consejo Institucional, lo cual podría llevar a una especie de coadministración, ya que esa es una tarea expresa del Rector, lo cual está establecido estatutariamente en el Artículo 26, inciso q) del Estatuto Orgánico, por lo que, considera que el inciso b) de la propuesta quebranta en buena medida el inciso supra citado del Estatuto Orgánico y por tanto lo votará en contra. Seguidamente presenta moción de orden para que cada uno de los incisos de la propuesta se voten por separado.

El señor Rafael Gutiérrez señala que si se elimina ese inciso no hay necesidad de que a futuro la información se dirija a la Comisión de Planificación y Administración, porque la labor de esta es precisamente velar por la rigurosidad del mismo, enérgico y sólido y lo que se está interpretando es que se está redireccionando a la Comisión de Planificación y Administración, pero esta no puede variar nada, lo cual no es cierto, ya que lo que se procura es que haya una mejor coordinación para no caer en lo que siempre se ha caído, en que por presión de la Administración se pasa y cuando llega al pleno se analizan esas situaciones como es la situación de la Escuela de Matemática; el razonamiento del señor Presidente es que presenten directamente al pleno los presupuestos extraordinarios referentes al superavit sin que estos puedan ser revisados por la Comisión, para que sean los miembros los que lo analicen y modifiquen en el seno del Consejo Institucional. Aclara que la intención de la Comisión de Planificación y Administración no es coadministrar, ya que es una coordinación lo que se está solicitando, y es para mejorar el análisis en la Comisión. Si se elimina el inciso b), se establece casi directamente que el señor Rector presente a partir de ahora todos los presupuestos al pleno, y cada uno de los miembros del Consejo Institucional analicen el presupuesto y hagan las sugerencias preestablecidas.

La señora Trilce Altamirano señala que si se elimina el inciso b) se estaría diciendo que es competencia y responsabilidad directa del Rector y del Consejo de Rectoría, no obstante el Consejo Institucional como Órgano Superior, es quien aprueba el presupuesto y asume la responsabilidad hacia adentro y hacia afuera. Señala que en realidad no se está planificando a mediano y largo plazo, ya que si se sigue como hasta el momento, eso solo se va a lograr teniendo un plan quinquenal, por lo que el Consejo Institucional no tendría que ver si coincide con la prioridad que está estableciendo la Administración, sino que el Consejo Institucional tendría que verificar que lo que la Administración solicite al Consejo, esté establecido dentro de las prioridades del Plan Quinquenal, en el cual se establecen las prioridades institucionales.

El señor Guido Hernández señala que el inciso b, demuestra un intento de coadministrar, aunque posiblemente esa no es la idea. Añade que si se mantiene esa redacción, se entenderá, que si el día de mañana alguien va a necesitar alguna partida, conversará con el Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, para que le conceda lo que necesita. Esto no deja de ser un problema tanto para la Comisión como para este Consejo porque la administración también achacará la falta de recursos para los proyectos y los eventuales errores en la distribución de recursos al Consejo Institucional. Manifiesta que la labor de la Comisión debe ser analizar el presupuesto y hacer observaciones y ajustes, pero es el ejecutivo el que tiene que distribuir el presupuesto de acuerdo con las necesidades de la Institución.

El señor Rafael Gutiérrez manifiesta en cuanto al anteproyecto que este ingresa con antelación a la Comisión, la cual sí tiene posibilidad de llevar ideas al pleno las cuales son coordinadas. Señala que en cuanto al superávit no se puede comparar, dado que el Artículo 6 de la Ley de Administración Financiera, da la posibilidad de que lo que quedó de operación pase a inversión cada año, y como no hay nada establecido en el Consejo Institucional al respecto, es posible coordinar la distribución y ver las necesidades. Sugiere a la Presidencia que para el año próximo, se haga nada más un presupuesto de superávit y que no se incorporen tantas cosas como préstamos, esto para ser más ágil o menos difícil su análisis. La idea desde el punto de vista de la Comisión de Planificación y Administración es sana, que exista una coordinación para no atrasar la parte operativa de la Institución. Por otro lado, señala que si no pasa el inciso b) de la propuesta, entonces queda establecido para el año entrante, que el presupuesto pasa directamente de la Administración al pleno del Consejo Institucional y no es necesario que pase por la Comisión.

**MOCIÓN DE ORDEN:** La señora Trilce Altamirano presenta moción de orden para que se vote el inciso a) de la propuesta por separado, para enviar el presupuesto a la Contraloría General de la República y en una segunda propuesta las observaciones dirigidas a la Administración.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la moción de orden presentada por la señora Trilce Altamirano y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos somete a votación el inciso a) de la propuesta que dice: “Aprobar la Modificación al Plan Anual Operativo 2005 y el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, por un monto de ¢940.568,6 miles de colones (Según documento adjunto)”. Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional recibió oficio V.AD-221-2005, con fecha 29 de marzo del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005.
2. El Presidente del Consejo Institucional dispuso solicitar los respectivos informes a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación.
3. El Consejo Institucional recibió copia de oficio AUDI-071-2005, con fecha 31 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. José Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, en el cual solicita información complementaria a fin de iniciar la fiscalización del procedimiento de formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2005.
4. El Consejo Institucional recibió copia oficio AUDI-072-2005, con fecha 31 de marzo del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la MAE. Eugenia Solano Artavia, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita información complementaria a fin de iniciar la fiscalización del procedimiento de formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2005.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio PAO-OPI-029-2005, con fecha 08 de abril del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la “Modificación al Plan Anual Operativo 2005 según Presupuesto Extraordinario No. 01-2005”, indicando lo siguiente:

*“ Cabe señalar que se incorporan tres metas nuevas al Plan Anual Operativo 2005 y se reformula una ya existente, producto de la incorporación de este presupuesto; el cual está vinculado a nivel de metas, en atención a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, además, es importante recordar que las metas aquí incorporados deben considerarse para la evaluación del Plan al mes de junio del año en curso, en aras de medir su nivel de cumplimiento.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio AUDI/AS-015-2005, con fecha 12 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el cual remite observaciones al Presupuesto Extraordinario No. 01 al Presupuesto Ordinario 2005.
2. La Secretaría del Consejo Institucional envió oficio SCI-167-2005, con fecha 13 de abril del 2005, suscrito por MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo, en el cual se solicita girar instrucciones para que sean atendidas las observaciones del AUDI/AS-015-2005, por el Departamento Financiero Contable.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, del 14 de abril del 2005, trasladó el expediente del Presupuesto Extraordinario 01-2005, para el respectivo análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración.
4. El Consejo Institucional recibió oficio R-140-05 con fecha 02 de mayo del 2005, suscrito por el M.Sc Eugenio Trejos B., dirigido al Consejo Institucional, en el cual adjunta el documento “Modificaciones al Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 1-2005”, el mismo incorpora las observaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna, mediante informe AUDI/AS-015-2005, con fecha 12 de abril.
5. El Consejo Institucional recibió oficio VAD-322-05 con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por el M.B.A José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe definitivo del Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, con las incorporaciones de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, en el informe AUDI/AS-015-2005, para el trámite correspondiente.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 09 de mayo del 2005, según consta en la Minuta 118-2005, analizó de forma exhaustiva el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005 y dispuso elevar propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación al Plan Anual Operativo 2005 y el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, por un monto de ¢940.568,6 miles de colones (Según documento adjunto).
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**B. Observaciones dirigidas a la Administración referidas al Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005**

**NOTA:** Se retira se de la sesión el señor Luis Enrique Pereira, a las 11:15 a.m.

El señor Adolfo Chaves señala que vale la pena que se redacten los incisos de la propuesta No. 2, referida a las observaciones dirigidas a la Administración sobre el Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005, en términos de que se analice con la Comisión de Planificación y Administración la propuesta de distribución del superávit realizada por la Administración. Señala que el procedimiento que se ha venido utilizando en años anteriores, obviamente es un poco diferente, puesto que no se estaba con la misma Ley y los superávit eran de 75 ó 100 millones, los cuales cuando llegaban al Consejo Institucional ya se sabían para que iban a ser, pero ahora se está hablando de superávit de acerca de 950 millones y eso ronda el 10% del presupuesto Institucional que se va a invertir, por lo que, no son partidas tan pequeñas como las que tradicionalmente se venían dando. Considera saludable que por lo menos se de una sesión de análisis.

El señor Eugenio Trejos insiste en el procedimiento por lo que coincide con la señora Trilce Altamirano, en que el procedimiento es muy sencillo, ya que la Administración formula el presupuesto institucional, sea con superávit o no. Manifiesta que si se tiene un plan de desarrollo institucional se va a decir exactamente qué es lo que se va a estar invirtiendo. Exterioriza que el Consejo Institucional lo que hace es recibir el presupuesto en los plazos prudenciales que cada día se están mejorando y la Administración es la que recibe todas las necesidades, además es mala praxis institucional si las necesidades las canalizan a la Comisión de Planificación y Administración, porque para eso están los vicerrectores que son los que tienen que recibir toda la presión y las solicitudes de los miembros de la comunidad institucional en la formulación del presupuesto y negociar también con la Administración activa. Reitera que no va a votar a favor el inciso b).

**NOTA:** Se retiran se de la sesión los señores Raúl Pacheco y Guido Hernández, a las 11:25 a.m.

La señora Trilce Altamirano propone dos considerandos para este acuerdo, uno en el que se diga que se acaba de aprobar la modificación presupuestaria y el segundo que diga que durante el análisis, discusión y aprobación de ese presupuesto se hicieron una serie de señalamientos y recomendaciones, etc.

El señor Eugenio Trejos somete a votación el inciso b) de la propuesta presentada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

“…

**b.** Solicitar a la Administración que en aras de una mejor gestión financiera, que permita atender las necesidades prioritarias de la Institución, se coordine con la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, la distribución del superávit de cada año, además del superávit de inversión, en cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.”

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: 3 votos a favor, 5 en contra. Por lo tanto, no se acoge el inciso b), propuesto por la Comisión de Planificación y Administración.

El señor Eugenio Trejos somete a votación el inciso c) de la propuesta presentada por la Comisión de Planificación y Administración que dice:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que al inicio del Segundo Semestre de cada año, presente al Consejo Institucional una proyección de los gastos reales totales de cada Programa, que permita determinar un adecuado cierre presupuestario del período.

**NOTA:** Se reincorporan a la sesión los señores Guido Hernández y Raúl Pacheco, a las 11:30 a.m.

Los miembros del Consejo Institucional deciden modificar la redacción propuesta, para que se lea de la siguiente manera:

“…

**c.** Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que al inicio del Segundo Semestre de cada año, presente al Consejo Institucional, la ejecución de gastos de cada programa y una proyección de los gastos totales de cada Programa para determinar las necesidades y modificaciones presupuestarias requeridas y un adecuado cierre presupuestario del período.”

El señor Eugenio Trejos señala que para eso están las liquidaciones presupuestarias, las proyecciones que se hacen y los informes de ejecución presupuestaria.

El señor Rafael Gutiérrez señala que la idea de la Comisión de Planificación y Administración, es contar con un presupuesto que alcance para todo el año.

El señor Adolfo Chaves exterioriza que lo que se quiere es que la Administración haga la proyección y no el Consejo Institucional. Recuerda que la proyección no se hace solo con la ejecución del primer semestre, porque hay incluso gastos que no son lineales, por lo que, se pueden disparar en algún momento por la forma en que se ejecutan. Señala que no ve problema en que al finalizar el II Semestre teniendo la evidencia de I Semestre de lo ejecutado y estando más cerca del II Semestre, se pueda decir cuál es la proyección, para así poder hacer las reformas necesarias y poder terminar y no ir haciendo modificaciones durante todo el año.

El señor Rafael Gutiérrez señala que se debe tener una claridad sobre la ejecución de presupuesto en tiempo real, por lo que es en el II Semestre cuando hay modificaciones presupuestarias para reforzarlas y poder decir por qué se está dando. Además no se tiene un análisis claro de cómo realmente se maneja el presupuesto. Reitera que la idea es tener una claridad en el Consejo Institucional para que a finales del I Semestre se diga cuál va a ser la segunda fase del presupuesto, qué es lo que falta y los reforzamientos en rubros que se van a hacer.

La señora Trilce Altamirano señala que entiende las preocupaciones de los compañeros de la Comisión de Planificación y Administración e indica que hay algo que no está funcionando, lo que no está segura es si ese inciso va a permitir enmendar lo que se quiere de la mejor manera, por lo que, se inclina por no aprobar ese inciso, si no más bien que se le solicite a la Administración que se realice una reunión conjunta con la Comisión de Planificación y Administración para que analice lo que está pasando y presenten una propuesta para solucionar esa situación. Considera que se deben mejorar los mecanismos de coordinación, pero lo que se debe buscar es una solución conjunta.

El señor Raúl Pacheco señala que el señor Rafael Gutiérrez tiene razón con respecto a los plazos que hay para la información de la liquidación, por lo que se debe analizar cómo se maneja el sistema de información, porque es un hecho que la contabilidad no se puede tener lista el día siguiente del fin del semestre, lo que sí se debe poner es un plazo máximo a la Administración para que entregue el cierre trimestral.

El señor Adolfo Chaves señala que está claro que va a llegar el momento en que el gasto de energía va a ser tanto en hacer modificaciones, que a alguien se le va a ocurrir que se tiene que resolver. Está seguro que esa práctica se debe cambiar en virtud de una planificación más adecuada y que probablemente cuando se tenga un plan quinquenal bien elaborado, también va a ocurrir esas cosas, pero lo cierto es que no se tiene. Señala que tiene cuatro años de estar en el Consejo Institucional y no ha visto una planificación adecuada, la cual la espera ver a futuro, se debe inducir el proceso para que esto ocurra a corto plazo.

Discutido el tema ampliamente, se somete a votación la propuesta del inciso c) y se obtiene el siguiente resultado: 2 votos a favor, 8 en contra. Por lo tanto, no se acepta el inciso propuesto por miembros del Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos somete a votación el inciso d) de la propuesta presentada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

“…

1. Establecer un plan de inversión de la flotilla vehicular institucional, hasta renovarla totalmente, a su vez programar las reinversiones de reemplazo de aquellos vehículos que alcanzaron la vida útil.

Los miembros del Consejo Institucional deciden modificar la redacción propuesta para que se lea de la siguiente manera:

“…

**d.** Solicitar a la Administración Activa, establecer un plan inversión para la renovación de la flotilla vehicular institucional, que permita programar las inversiones de reemplazo de aquellos vehículos que alcanzaron la vida útil.”

Asimismo los miembros del Consejo Institucional proponen un inciso e), para que se lea:

“…

**e.** Solicitar a la Administración Activa elaborar un procedimiento para la presentación de las solicitudes de apoyo de financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para las escuelas. Presentar copia del documento al Consejo Institucional para su conocimiento, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.”

El señor Eugenio Trejos somete a votación los incisos d y e de la propuesta, los cuales se acogen por unanimidad.

Después de discernir la votación se hace constar en actas que solamente los incisos d y e, supra citados son los que se aceptan.

El señor Eugenio Trejos señala que hasta la fecha lo único que le ha pedido a la Vicerrectoría de Administración es que se invirtiera fuertemente en la renovación de la flotilla vehicular, en este presupuesto va un monto de alrededor de 130 millones, lo cual va a cubrir cerca del 60% de la flotilla, por lo que la Administración debe planificar cómo va a cubrir el 40% restante de la flotilla y cómo se va a tener una política para que no se repita la situación actual, donde la flotilla está prácticamente obsoleta. Considera que el inciso b nuevo es procedente, porque el procedimiento no existe. Señala que la Administración establece un procedimiento el cual va a ser para utilizarlo y nada más informa del procedimiento que se aprobó, pero no tiene que ser sometido a la aprobación del Consejo Institucional, pero sí conocido.

Por último, el señor Eugenio Trejos, somete a votación los incisos d y e de la propuesta “Observaciones dirigidas a la Administración referidas al Presupuesto Extraordinario No. 01-05 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005”; en adelante a y b) y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2418, Artículo 10A, del 19 de mayo del 2005, aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 01-2005 y Modificación al Plan Anual Operativo 2005.
2. Durante el análisis del Presupuesto, los miembros del Consejo Institucional presentaron una serie de inquietudes y sugirieron recomendaciones a la Administración, en aras de realizar una buena gestión financiera, que permita atender las necesidades prioritarias de la Institución.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración activa, establecer un plan de inversión para la renovación de la flotilla vehicular institucional, que permita programar las inversiones de reemplazo de aquellos vehículos que alcanzaron la vida útil.
2. Solicitar a la Administración activa, elaborar un procedimiento para que las escuelas puedan presentar solicitudes de apoyo de financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo. Presentar copia del procedimiento al Consejo Institucional, para su conocimiento.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

El señor Juvenal Valerio solicita que se haga un esfuerzo para que se siga en el camino hacia una cultura de planificación, lo cual es indispensable para la Institución.

El señor Rafael Gutiérrez solicita que conste en actas que con respecto a lo que se aprobó del superávit, referido al Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil se abrió el portillo para que participen otras escuelas de acuerdo al procedimiento que se establece para fortalecer otras áreas en aras del mejoramiento del sector estudiantil y que con el superávit de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de esa Ley, de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el superávit debe ser analizado por el Consejo Institucional, no es necesario que se dirija a la Comisión de Planificación y Administración, porque se asume que no tiene sentido el análisis por parte de la misma, y puede entrar directamente en el pleno.

El señor Marcel Martínez aclara al señor Rafael Gutiérrez, que desde su punto de vista lo que hizo fue aprobar un proyecto específico, y posteriormente con la modificación que se le hizo al inciso b) no se abrió el portillo, si no que se dio la oportunidad de que presenten la propuesta; sin embargo, este aspecto debe ser revisado por la Comisión del Fondo Solidario.

El señor Eugenio Trejos da por finalizada la discusión de este tema.

Por otra parte, el señor Juvenal Valerio sugiere a la Presidencia del Consejo Institucional, incluir un punto de agenda por urgencia, relativo a la derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, denominado “Ratificación de nombramiento de Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, en ausencia de la titular quien estará participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, del 18 al 22 de mayo del 2005”; en razón de lo informado al respecto y ante la imposibilidad de que la señora Jeannette Barrantes pudiera asistir a la actividad que fue convocada y es importante se desestime el acuerdo tomado por este Consejo.

**MOCIÓN DE ORDEN:**El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para que se incluya en el agenda un punto denominado “Derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, referido a la ratificación de nombramiento de Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, en ausencia de la titular quien estará participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, del 18 al 22 de mayo del 2005”, dado que la señora Barrantes no pudo asistir a dicha actividad, por no poder hacer uso del recurso correspondiente al gasto de viaje en el exterior, por cuestiones de procedimientos. El señor Trejos somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, se acoge.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 11. Derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, denominado “Ratificación de nombramiento de Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, en ausencia de la titular quien estará participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, del 18 al 22 de mayo del 2005”**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, referido a la ratificación de nombramiento de la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, en ausencia de la titular quien estará participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, del 18 al 22 de mayo del 2005”; presentada por la Presidencia del Consejo Institucional.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005 aprobó la ratificación de nombramiento de la Licda. Patricia Sánchez Gómez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, del 18 al 22 de mayo del 2005, período en que la titular de este cargo estaría participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, Panamá.
2. El Comité de Becas en la Sesión RH-02-2005, aprobó a la MSc. Jeannette Barrantes Méndez, una ayuda económica por un monto de $286.45 (Doscientos ochenta y seis dólares con 45/100), para su participación en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo de Regional de Vida Estudiantil CONREVE, a realizarse del 18 al 22 de mayo del 2005, en Panamá. Siendo el monto asignado insuficiente para asistir a la actividad, la señora Barrantes no pudo participar en dicho evento.

**ACUERDA:**

1. Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2417, Artículo 10, del 12 de mayo del 2005, referido a la ratificación de nombramiento de la Licda. Patricia Sánchez Gómez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, del 18 al 22 de mayo del 2005, período en que la titular de este cargo estaría participando en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, por realizarse en la Universidad de Panamá, Panamá, dado que la titular de este cargo no participar en dicha actividad por falta de financiamiento.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 12. Propuesta de modificación del inciso d), Artículo 6, del Reglamento de Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Propuesta de Modificación al inciso d, Artículo 6, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para ser enviada en consulta a la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

La señora Trilce Altamirano consulta respecto al procedimiento a seguir, dado que según el Oficio RH-278-05, la señora Rocío Herrera, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos, lo que pretende es que las plazas de carácter docente no salgan a concurso externo, a menos que internamente no haya ninguna persona que cumpla con los requisitos. Añade que independientemente de que hayan otras personas externas que tengan mayor experiencia y mayor puntuación, habría que darle la plaza a quien internamente cumple con los requisitos y solamente después de ese proceso se pueden publicar en un medio de prensa y salir a concurso externo, por lo que, comparando la propuesta presentada por la Comisión de Planificación y Administración, con la solicitud del Departamento de Recursos, considera que son incoherentes.

El señor Adolfo Chaves aclara que la solicitud del Departamento de Recursos Humanos, fue parte del análisis realizado en la Comisión; sin embargo, en la discusión que se tuvo tanto con el Departamento de Recursos Humanos y con el Vicerrector de Docencia, la Comisión llegó a la conclusión de que el hecho de no publicar las plazas profesionales en medios de amplia difusión, realmente vendría en perjuicio de la misma Institución, y de la posibilidad de contar con los mejores profesionales, por lo que, fue de consenso que por lo menos para la academia los concursos internos como se estaban planteando en términos de que se agotaran primero las vías internas, era muy perjudicial, ya que los perfiles que se solicitan para una plaza académica son a veces muy especializados que los requisitos mínimos de un profesional podrían cumplirse, pero no los que el perfil requiere, por lo que en ese sentido se llegó al consenso que no era recomendable en el caso de los académicos que no hubieran concursos externos y por lo tanto, era mejor hacer una inversión en un momento determinado en un medio de difusión nacional, para contar con un profesional que llene los requisitos deseados, que permanecer todo el tiempo con el problema de que no se pueden atraer mejores profesionales.

El señor Rafael Gutiérrez complementa indicando que lo dicho por la señora Trilce Altamirano, era lo que en principio quería el Departamento de Recursos Humanos, pero esa modificación tenía que ver con el Artículo 5 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, después de dos reuniones se llegó a la conclusión de que no era sano para la Institución hacer las modificaciones que el Departamento de Recursos Humanos pretendía, porque el procedimiento establecía que todo se iba a hacer internamente y no dejaba la posibilidad de que llegaran personas a participar tanto interna como externamente. La Comisión en conjunto con el Vicerrector de Docencia y el Departamento de Recursos Humanos, llegó al entendimiento de que hoy en día sí se está aplicando la Convención Colectiva y a raíz de todas las discusiones se concluyó que solo se variará el inciso d), del Artículo 6 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Trilce Altamirano exterioriza que le queda claro las razones señaladas, pero la redacción no está clara.

El señor Eugenio Trejos aclara a la señora Trilce Altamirano que la propuesta planteada por la Comisión de Planificación y Administración, lleva razón, ya que la pretensión inicial del Departamento de Recursos Humanos era mayor. Señala que el procedimiento que se establece en la Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, es precisamente el que se está siguiendo. Añade que la diferencia en la propuesta que está presentando la Comisión, es lo señalado por los señores Adolfo Chaves y Rafael Gutiérrez, y que lo que no se quiere es que en los concursos externos se publiquen las plazas vacantes no profesionales. Manifiesta que la oferta en el mercado laboral de no profesionales es muy alta, pero ese no es el problema que tiene la Institución, más bien se tiene una sobre oferta de solicitudes, por lo que, el problema radica con los profesionales, lo cual llega a salvar la redacción que se propone y solo las plazas profesionales administrativas deben ser publicadas al menos en un medio de prensa de amplia difusión nacional.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2372, Artículo 23, del 12 de agosto del 2004, aprobó el nuevo Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio RH-278-05, con fecha 01 de abril del 2005, suscrito por la Máster Rocío Herrera, Coordinadora Unidad de Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita modificar los Artículos 5 y 6 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 02 de mayo del 2005, según consta en la Minuta No. 117-2005, analizó ampliamente en conjunto con personeros del Departamento de Recursos Humanos la propuesta de modificación. En dicha reunión se acordó invitar a una próxima reunión al señor Vicerrector de Docencia para conocer su planteamiento al respecto.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 16 de mayo del 2005, según consta en la Minuta No. 118-2005, continuó con el análisis de la propuesta presentada por el Departamento de Recursos Humanos. En dicha reunión estuvieron presentes personeros del Departamento de Recursos Humanos y el Vicerrector de Docencia. Finalmente la Comisión dispuso acoger únicamente la propuesta de reforma al inciso d., del Artículo 6 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**ACUERDA:**

1. Aprobar en primera votación la propuesta de modificación al inciso d., del Artículo 6, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y remitirla a la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que emita su pronunciamiento en un plazo de 10 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo, de conformidad con el Artículo 3 de la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | |
| Reglamento Vigente | Propuesta de la Comisión de Planificación y Administración |
| Artículo 6 Disposiciones para la publicación de concursos de antecedentes.  Los concursos de antecedentes internos y externos para llenar plazas vacantes, se regirán, en todos los casos, por las siguientes disposiciones: | Artículo 6 Disposiciones para la publicación de concursos de antecedentes.  Los concursos de antecedentes internos y externos para llenar plazas vacantes, se regirán, en todos los casos, por las siguientes disposiciones: |
| 1. Cuando exista una plaza vacante en una dependencia institucional, que cuente con la autorización  y asignación presupuestaria correspondiente; el Departamento de Recursos Humanos a solicitud de la dependencia que lo requiera,  hará la publicación del concurso de antecedentes interno o externo, según corresponda, conforme la programación establecida. En los casos de las escuelas o departamentos académicos, la solicitud corresponde al consejo de escuela o departamento. En todos los demás casos, la solicitud corresponde al director(a) respectivo(a). | 1. Se mantiene igual. |
| 1. Los concursos de antecedentes deben estipular con claridad, las funciones, los requisitos y las condiciones, laborales y ambientales, de contratación. Podrán incluirse requisitos especiales, a solicitud razonada del director de departamento o escuela solicitante o de la comisión calificadora correspondiente, siempre que no alteren significativamente los requisitos del Manual Descriptivo de Clases de Puestos y se especifique con claridad, en el cartel de publicación, el carácter de requisito deseable. | 1. Se mantiene igual. |
| 1. El concurso de antecedentes interno o externo debe ser difundido ampliamente en las diferentes sedes y centro académico del Instituto. | 1. Se mantiene igual. |
| 1. Únicamente cuando se agoten las acciones internas para llenar una plaza vacante de puesto profesional o no profesional o administrativo, se recurrirá al concurso externo. Debe ser publicado al menos en un medio de prensa de amplia difusión nacional. | 1. Únicamente cuando se agoten las acciones internas para llenar una plaza vacante de puesto profesional o no profesional administrativo, se recurrirá al concurso externo. Sólo las **plazas profesionales administrativas deben ser publicadas al menos en un medio de prensa de amplia difusión nacional.** |
| 1. En caso de no existir participación o candidatos calificados, el encargado(a) del proceso de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos del ITCR, declarará el concurso de antecedentes desierto y lo notificará al departamento, escuela, dependencia u oficina asesora solicitante. | 1. Se mantiene igual. |

1. Comunicar.

**ARTÍCULO 13. Calendario Institucional 2006**

El señor Adolfo Chaves presenta la propuesta denominada: “Calendario Institucional 2006”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 12:30 m.d.

El señor Raúl Pacheco señala que en las Ferias Institucionales aparece el Día Institucional del Deporte y la Recreación, pero no aparece el Día del Profesor, por lo que sugiere que se incluya dicha fecha. Añade que en el bloque de Semana Santa se está diciendo 10 y 12 de abril, porque se parte del supuesto de que el 11 de abril es día feriado, pero la reforma del Código de Trabajo traslada el 11 de abril para el lunes 17 de abril, consulta si ese feriado se da como vacaciones de Semana Santa o si se tiene que trabajar.

Al respecto el señor Adolfo Chaves, indica que ese día no venía dentro de la propuesta y además, lo tiene que definir la Administración. En relación con el 11 de abril, es necesario ajustar la propuesta para que ese día quede contemplado dentro de las vacaciones y propone modificar el punto III vacaciones, para que se lea 10, 11 y 12 de abril.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 12:30 m.d., somete a votación moción de orden para ampliar el horario de la sesión en una hora y se obtiene 9 votos a favor y 1 en contra. Por lo tanto, se aprueba.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, del 14 de abril del 2005, recibió memorando VIESA-247-05, suscrito por la MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, con fecha 07 de abril del 2005, en el cual remite la propuesta de Calendario Institucional 2006.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 18 de abril del 2005, según consta en la Minuta 107-05, procedió a analizar la propuesta de Calendario Institucional para el año 2006, dictaminando a favor la propuesta y acordó elevarla al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.
3. En la Sesión No. 2413, celebrada el 21 de abril del 2005, en el Capítulo de “Propuestas de Comisiones”, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles presentó para conocimiento del pleno la propuesta del Calendario Institucional 2006.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 25 de abril del 2005, analizó el memorando VIESA-289-05, con fecha 22 de abril del 2005, suscrito porla MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual solicita el retiro de la agenda de la Comisión el tema “Calendario Institucional 2006”, ya que el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, le ha manifestado que el Consejo de Postgrado realizó algunas observaciones al Calendario Institucional que serán analizadas en el próximo Consejo de Docencia, por lo que posteriormente estará enviando nuevamente la propuesta para lo correspondiente.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando VIESA-384-05, con fecha 05 de mayo del 2005, suscrito por la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta la propuesta definitiva del Calendario Institucional para el año 2006, señalando que dentro de este análisis, uno de los temas prioritarios fue el rendimiento académico de las y los estudiantes, donde una vez discutidos fue remitido tanto al Consejo de Docencia como a la Comisión de Postgrado, quienes dieron su aval a la presente propuesta.
6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 16 de mayo del 2005, analizó la propuesta modificada enviada por la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Luego de ser analizada se procedió a hacerle modificaciones de fondo, con el fin de que sea acorde con el Decreto emitido por el Presidente de la República “Modificación del segundo párrafo del Artículo 148, del Código del Trabajo, Ley No. 2 y sus Reformas”, respecto al traslado de cuatro feriados al día lunes siguiente.
7. El Reglamento para la Elaboración y Modificación de los Cronogramas Institucionales, en el Artículo 8, reza: “El Calendario Institucional será formulado según lo que establece el Estatuto Orgánico del ITCR. Su aprobación se hará antes de que finalice el mes de marzo del año anterior y para la misma el Consejo Institucional requerirá los dictámenes del Consejo de Docencia y del Consejo de Estudios de Posgrado sobre la calendarización de los períodos lectivos que se impartan”

**ACUERDA:**

1. Aprobar el siguiente Calendario Institucional para el año 2006, el cual se detalla a continuación:
   1. **Períodos lectivos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Período lectivo** | **Inicio** | **Fin** |
| I Semestre | 06 de febrero | 02 de junio |
| II Semestre | 24 julio | 10 de noviembre |
| Cursos Intensivos Verano | 04 de diciembre del 2006 | 19 de enero del 2007 |
| I Cuatrimestre | 23 de enero | 21 de abril |
| II Cuatrimestre | 15 de mayo | 18 de agosto |
| III Cuatrimestre | 11 de setiembre | 01 de diciembre |
| I Trimestre | 23 de enero | 31 de marzo |
| II Trimestre | 17 de abril | 23 de junio |
| III Trimestre | 17 de julio | 22 de setiembre |
| IV Trimestre | 02 de octubre | 08 de diciembre |
| I Bimestre | 13 de enero | 18 de febrero |
| II Bimestre | 03 de marzo | 08 de abril |
| III Bimestre | 21 de abril | 27 de mayo |
| IV Bimestre | 09 de junio | 15 de julio |
| V Bimestre | 28 de julio | 02 de setiembre |
| VI Bimestre | 15 de setiembre | 21 de octubre |
| VII Bimestre | 03 de noviembre | 09 de diciembre |

* 1. **Graduaciones ordinarias y extraordinarias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SEDE** | **I SEMESTRE 2006** | **II SEMESTRE 2006** |
| Cartago | Semana del 27 de febrero al 03 de marzo | Semana del 18 de setiembre  al 22 de setiembre |
| San Carlos | 20 de abril | 26 de octubre |

* 1. **Vacaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloques** | **Días** | **Fecha** |
| Semana Santa | 3 | 10, 11 y 12 de abril |
| Medio Año | 10 | 03 de julio al 14 de julio |
| Fin y principio 2006-2007 (inclusive) | 18 | 22 de diciembre del 2006 al 18 de enero del 2007 |
| **Total** | **31** |  |

* 1. **Días de asueto**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Celebración** | **Fecha** | Días de asueto según Decreto Ley No. 8442. |
| Año nuevo | 01 enero | ------------------------------------------- |
| Batalla de Rivas y acto heroico Juan Santamaría | 11 abril | \*Lunes 17 de abril |
| Semana Santa | 13 y 14 de abril | ------------------------------------------- |
| Día Int. de los Trabajadores | 01 mayo | ------------------------------------------- |
| Anexión Partido de Nicoya | 25 julio | \*Lunes 31 de julio |
| Día de Nuestra Señora  de los Ángeles | 02 agosto | ------------------------------------------- |
| Día de la Madre | 15 agosto | \*Lunes 21 de agosto |
| Independencia Nacional | 15 setiembre | ------------------------------------------- |
| Día de las Culturas | 12 octubre | \*Lunes 16 de octubre |
| Navidad | 25 diciembre | ------------------------------------------- |
| **\*Nota:** Según reforma del segundo párrafo del Artículo 148, del Código de Trabajo, Ley No. 2, y sus Reformas, para promover el Turismo Nacional. Decreto de Ley No. 8442, del 19 de abril del 2005. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta 88, del 09 de mayo del 2005. | | |

* 1. **Congresos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Asamblea Institucional Representativa | 29 de marzo |
| Asamblea Institucional Representativa | 27 de setiembre |

* 1. **Ferias institucionales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Día Institucional del Deporte y la Recreación | 04 de marzo |
| XVI JUNCOS (organiza Universidad Nacional) | 22 al 29 de abril |
| Aniversario del ITCR | 10 de junio |
| XI Clásica TEC | 11 de junio |
| Feria de la Salud | 21 al 25 de agosto |
| Semana Cívico Folclórica | 12 al 14 de setiembre |
| Semana de Ingeniería en Biotecnología | 18 al 22 de setiembre |

1. Reiterar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), que el Artículo 8, del Reglamento para la Elaboración y Modificación de los Cronogramas Institucionales, señala que la aprobación del Calendario Institucional se hará antes de que finalice el mes de marzo del año anterior.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 14. Definición de Objetivos Generales Institucionales, Objetivos Específicos y Metas por Programa, según el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006**

**Receso:** 12:40 a las 12:50 a.m.

**Invitados:** Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, Dr. Juan Fernando Álvarez C., Vicerrector de Investigación y Extensión, MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, y la MSc. Tatiana Fernández M., Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales.

El señor Eugenio Trejos da la más cordial bienvenida a las personas invitadas.

El señor Rafael Gutiérrez informa que el propósito de este punto de agenda es que el Consejo Institucional tenga la perspectiva de lo que la Administración va a hacer el año entrante, en relación con la parte operativa de la Institución, y en términos concretos en lo que se refiere a las metas. Señala que la Comisión hizo el análisis y sostuvo discusiones con personeros de la Oficina de Planificación Institucional sobre algunos elementos importantes y dispusieron la necesidad de conversar con los Vicerrectores sobre diferentes temas, dado que se está en el proceso de planificación y más bien está cerca la estructuración del anteproyecto. Manifiesta que cualquier duda por parte de los miembros del Consejo Institucional, la pueden hacer a los diferentes Vicerrectores. Indica que en cuanto a las metas, de 242 se pasó a 128 metas, lo cual es un excelente número hasta el momento, espera que a futuro se mejore y se minimicen aún más, dado que hay un mejor control a nivel institucional de la medición de cada una de las metas para llegar a determinar y mejorar la toma de decisiones.

Inicia con el Programa 1.1., Dirección Superior, en la meta 2.1.2., el responsable es la Unidad de Equidad de Género y también en el Programa 3, en Vida Estudiantil en la meta 1.1.6., en principio el señor Max Buck y la señora Tatiana Fernández, en la Comisión de Planificación, aclararon que desde el punto de vista presupuestario no hay duplicación de fondos y un elemento complementa al otro. La inquietud es saber ¿cómo ve la VIESA esas dos metas, en el sentido de que la Vicerrectoría tiene el ente o la unidad especialista en esa área y Equidad de Género como un programa aparte de la VIESA?, por lo que la idea de la Comisión es consultar desde el punto de vista de la visión ¿cómo ve la VIESA que se mantenga a través del tiempo y de que esas dos metas vayan en paralelo?

Al respecto, la señora Jeannette Barrantes aclara, que está establecido de esa manera, porque en una meta el responsable es Equidad de Género y en la otra la VIESA; sin embargo, a nivel de Vicerrectoría siempre se coordinan ese tipo de acciones con la Oficina de Equidad de Género. Añade que el propósito es que aparezca en la Dirección de Superior la Oficina de Equidad de Género, la cual está adscrita a la Rectoría y además, que sea una actividad desde el punto de vista transversal a todas la vicerrectorías de la Institución, porque si aparece adscrita sólo a la VIESA, entonces se va a enfocar solamente el aspecto estudiantil. Señala que el propósito específico es que con estilos de vida no puede estar jamás en el Departamento de Trabajo Social y Salud, no se puso explícitamente porque es una meta a largo plazo.

La señora Tatiana Fernández aclara en términos generales que en el documento hay metas que no es que se van a poner textuales de un programa a otro, pero sí pretenden una coordinación adecuada entre los programas, lo cual se logra a través de un mecanismo que se llama visión conjunta, que surgió de un taller que se hizo en el Consejo de Rectoría, en donde la meta se una, y cuánto podría afectar a otro programa, así como el hecho de que otro programa podría intervenir en lo que es efectuar la meta. Comenta que en ningún momento cuando hayan metas similares va a duplicar los presupuestos y aunque no se contempla en el documento, ellos llevan a cabo un plan anual operativo por instancia; por ejemplo en este caso a la Oficina de Equidad de Género se le consulta acerca de las actividades propiamente que van a desarrollar para cumplir esa meta y a la VIESA se le consulta acerca de las actividades que se llevan a cabo para coadyuvar el cumplimiento, por lo tanto, las actividades nunca van a ser las mismas, aclara que no se duplica ni se repite, sino que se coordina entre diversos programas.

El señor Rafael Gutiérrez señala que es importante que como miembros del Consejo Institucional, se tenga esa perspectiva porque esa meta va a estar en el 2007 y en el 2008.

La señora Tatiana Fernández aclara que si una meta se va a repetir de un año a otro, entonces entraría dentro de la actividad de rutina, por lo tanto, si la Oficina de Equidad de Género va a llevar siempre el proceso de sensibilización se ubica como una actividad propiamente rutinaria y no tendría que aparecer en el siguiente plan como meta.

Seguidamente, el señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.1.1 del Programa 1.2. Vicerrectoría de Administración, “Diagnosticar el Nuevo Modelo de Gestión Administrativa que debe funcionar en la Institución”, consulta al señor José Rafael Hidalgo ¿qué es lo que se va a hacer?.

Al respecto, el señor Rafael Hidalgo indica que se está planteando un nuevo modelo, lo cual significa que la acción administrativa tiene que adaptarse a ese nuevo modelo, de hecho se tienen que hacer una serie de cambios los cuales en este momento no se saben cuáles son los que se van a hacer, aunque permanezca la misma estructura se requiere hacer cambios al menos de tipo funcional y es ahí donde se debe comenzar a trabajar para saber el tipo de cambios requeridos para adaptarse a ese nuevo modelo, y probablemente se requiera descentralizar algunas funciones y otras mantenerlas, pero todo depende de cuál va a ser la dirección que se le de a la nueva estructura.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.2.1 del Programa 1.2. Vicerrectoría de Administración, “Migrar el 100% de los sistemas y bases de datos (consolidar) de la Vicerrectoría, a la plataforma SQL Server”, de lo cual solicita explicación.

El señor Rafael Hidalgo aclara, que en realidad se ha hablado del problema de las migraciones hacia las diferentes instancias, por lo que, la Vicerrectoría de Administración está trabajando conjuntamente con el señor Alexander Valerín pero a nivel de los diferentes departamentos como Financiero Contable, Recursos Humanos y Aprovisionamiento y un poco con Administración de Mantenimiento para tener esa migración lista para el año 2006.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 3.2.1 del Programa 1.2. Vicerrectoría de Administración, “Establecer 4 indicadores que midan la calidad de vida de la Comunidad Institucional”, de lo cual sugiere se haga una coordinación con la Comisión Calidad de Vida Institucional, y consulta ¿cómo se pretende hacer?.

El señor Rafael Hidalgo aclara que cuando se planteó esa meta, se dijo que se tenían que mejorar aspectos de la Soda Comedor, mejorar los aspectos de la parte de seguridad laboral y mejorar la utilización de los instrumentos de trabajo. Señala que obviamente si se tiene que coordinar se va a hacer, porque en realidad se deben establecer relaciones de coordinación.

El señor Gerardo Meza señala al respecto, que no se debe perder de vista que los responsables son los ejecutores y el Consejo Institucional no es ejecutor.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere al objetivo específico 2.1., del Subpograma 1.3 del Centro Académico, específicamente en la meta 2.1.2. “Atender a 20 estudiantes de mantera individual y 30 en forma colectiva en el servicios de Orientación y Psicología”, a lo cual señala que ese es un esfuerzo que está haciendo el Director del Centro Académico, pero la Comisión de Planificación y Administración considera pertinente que esa meta se analice concienzudamente por parte del Consejo de Rectoría, por lo que, se debe apoyar el Centro Académico dotándolo de recursos humanos para que se siga con esa práctica.

La señora Rita Arce se refiere a la meta 2.2.1. del Subpograma 1.3 del Centro Académico, “Elaborar y poner en marcha un plan de seguridad cotidiana y en casos de emergencia”, por lo que, le interesa saber ¿cuál plan de seguridad se está utilizando, sí es el de antes o el que se debe utilizarse ahora?. Solicita que se tome conciencia de la importancia del tema, y sugiere se solicite a la Escuela de Construcción el apoyo necesario en este tema.

El señor Rafael Hidalgo aclara que a nivel institucional existe una Comisión de Emergencia, de la cuál es él el coordinador. Informa que el señor Oscar Solano, Director del Departamento de Servicios Generales e Institucionales, ha trabajado mucho a nivel de emergencia, por lo que existe una Comisión de Emergencias local, una regional y otra nacional, y se espera que haya algún nivel de capacitación. Sugiere se coordine para recibir información sobre estudios que se han hecho; además indica, que en el Centro Académico se debe establecer una comisión y otra en la Sede Regional San Carlos y para lo cual se está trabajando en el tema.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere del Programa 2 Docencia de las siguientes metas: 1.1.1 “Admitir estudiantes de nuevo ingreso a programas de bachillerato o licenciatura”, 1.2.2 “Admitir estudiantes a programa de licenciatura para egresados” y 1.1.3. “Egresar estudiantes en programa de bachillerato”, para lo cual consulta que de las anteriores metas si hay alguna claridad para el año entrante en las admisiones y sobre impartir una cierta cantidad de grupos.

El señor Gerardo Meza aclara que la Vicerrectoría de Docencia es quien tiene más unidades a cargo, y esa es la parte más gruesa del presupuesto, por lo que, siempre se han ido buscando metas que sean relevantes. En cuanto a la parte de admisión de estudiantes está bastante clara y lo que le hace falta nada más es lo de turismo e ingeniería ambiental. Señala que de la meta 1.1.1 a la 1.1.3, están definidas, las otras las está conversando con los directores.

La señora Rita Arce se refiere a la meta 1.7.3., “Formular nuevos programas de maestría”, para lo cual consulta ¿qué maestrías se están contemplando?.

El señor Gerardo Meza aclara, que la palabra formular significa que se va a hacer el diseño, pero el arranque es una historia muy diferente. Informa que hay una iniciativa muy buena del Colegio de Ingenieros Tecnólogos para formular una Maestría en Administración de Proyectos, de lo cual se está en la etapa preliminar con el CEDA. Aclara que en el año 2006 lo que está previsto es la formulación y el arranque estará para el 2007, porque esto es un procedimiento largo.

El señor Rafael Gutiérrez consulta respecto a la publicación de las revistas, ¿cómo hacer para promover que las diferentes escuelas generen la idea de las revistas y que además se mantengan en el tiempo?.

El señor Gerardo Meza señala que esos proyectos requieren apoyo personal y por eso se espera que siempre hayan colegas entusiasmados, además se está tratando que no sea solo un esfuerzo del profesor, sino que se tenga algún apoyo logístico. Señala respecto a las revistas virtuales, que mediante el estudiante asistente especial ha venido siendo un elemento fundamental para ese tipo de revistas, es una de las mejores opciones que se van a tener porque el costo de impresión y distribución de las revistas es muy costoso, por lo que, con revista virtual se hace la calidad académica, la revisión, el arbitraje y se sube a Internet y no se tiene que distribuir lo que permite ahorrar presupuesto.

El señor Juan Álvarez añade sobre este tema, que existe un apoyo fuerte por parte del CIT en la parte de virtualización para que estén en la plataforma adecuada. Por lo que, sí se le ha dado el apoyo a ese proyecto, además se debe tener cuidado porque como proyectos no pueden ser para siempre.

El señor Marcel Martínez se refiere al Programa 1.3., del Centro Académico de San José, específicamente a la meta 1.1.1., “Reasignar el 100% del espacio físico del Centro Académico de San José destinado a docencia y a estudiantes”, de lo cual considera que se deben destinar espacios físicos asignados a la Federación de Estudiantes en San José y en San Carlos, y consulta si se puede reactivar de alguna forma la participación de los estudiantes en estas sedes y comunicación del movimiento estudiantil mediante una meta planteada como esa en San José.

El señor Eugenio Trejos señala que como no se encuentra el señor Antonio Fornaguera, Director del Centro Académica entonces tomará nota de la inquietud y se la hará saber.

El señor Marcel Martínez se refiere a la meta 3.1.1., de la VIESA referida a “Atender el 100% de las funciones ordinarias de los departamentos adscritos a la Vicerrectoría” por lo que, señala que una de las inquietudes que han tenido la mayoría de los estudiantes es el asunto del carné estudiantil, ya que actualmente se hace un cobro por reactivación del carnet en la matrícula, pero los estudiantes en este momento no tienen acceso al carnet como tal, por lo que, consulta de ¿qué manera se puede incluir ese tipo de necesidades dentro de las metas?.

La señora Jeannette Barrantes aclara al respecto, que ese fue un asunto que se le dio prioridad el año pasado. Aclara que lo que se cobra del carné es la revalidación y cuando los estudiantes solicitan la revalidación el Departamento de Admisión y Registro, se les da.

El señor Marcel Martínez se refiere a la meta 1.1.3 de la VIESA, referente “Impartir grupos de Formación Humanística”, le preocupa demasiado que el movimiento estudiantil no es de conocimiento de los estudiantes, por lo que, la Federación ha analizado la posibilidad de presentar una propuesta con el propósito de que se imparta un centro de formación humanística en esa materia, donde se dé una introducción de lo que es el movimiento estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Gerardo Meza señala que los centros de formación humanística son compartidos entre tres escuelas Cultura y Deporte, que es de la VIESA y dos de la Vicerrectoría de Docencia. Exterioriza que hay requisitos como que deben ser impartidos por profesionales, algunos contratados y otros de forma ad honorem, además, la temática es muy amplia.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.7.2 del Programa 4 Investigación y Extensión, “Crear un fondo para la participación de investigadores y extensionistas en actividades de actualización profesional”, solicita explicación de ¿cómo se va a orientar esa meta?.

El señor Juan Álvarez señala que la Vicerrectoría está empeñada en buscar un proyecto de búsqueda de fondos a través de la Dirección de Cooperación y se tiene prevista su iniciación el próximo año. Añade que la Vicerrectoría está trabajando con un proyecto con la Fundación, que permita generar una estrategia hacia los egresados para que se pueden mantener y destinar una persona que pueda ser financiada por ese mismo proceso a través de la Fundación y que pueda tener todos los contactos.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere al objetivo 1.8 del Programa 4 Investigación y Extensión, específicamente en la meta 1.8.2. “Organizar la visita de un grupo de estudiantes de universidad extrajera”, para lo cual consulta si se puede hacer un intercambio académico de funcionarios y no solo de estudiantes para el 2007.

El señor Juan Álvarez aclara que se ha estado visualizando con la Universidad de Luisiana una propuesta en ese sentido, pero eso a veces depende de quien los pueda recibir. Manifiesta que esa idea es válida y se puede hacer, por lo que se están buscando fondos externos para poderlo hacer.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a la 1:30 p.m.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 1:30 p.m., somete a votación moción de orden para ampliar el horario de la sesión en cuarenta minutos y se obtiene 7 votos a favor y 2 en contra. Por lo tanto, se aprueba.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.8.3. del Programa 4 Investigación y Extensión, “Participar en al menos una feria internacional en universidades extrajeras ofreciendo información del ITCR” de la cual solicita una aclaración.

El señor Juan Álvarez indica que esa es una propuesta que nació hacia las Embajadas, por lo que, se han tenido conversaciones con diferentes agregados culturales para presentarles la propuesta, e inclusive fue muy bien vista y se tiene el apoyo de la Embajada de la República Checa y de Taiwán, para hacer un encuentro en el Tecnológico donde se puedan traer delegaciones de universidades.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.9.2. del Programa 4 Investigación y Extensión, “Incrementar en un 5% el Fondo de Inversión para la Investigación y Extensión respecto a lo recaudado en el 2005”, de la cual solicita explicación.

El señor Juan Fernando Álvarez aclara que ahí se está hablando de una estrategia de consecución de fondos. Señala que en ese caso en realidad probablemente en el año 2005 no van a ver fondos por lo que se espera que para el siguiente año sí hayan.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.3.1. del Programa 2: Docencia. “Continuar con programas académicos en los procesos de autoevaluación”, para lo cual consulta sí el año entrante entra algún programa en autoevaluación.

El señor Luis Gerardo Meza al respecto indica, que sí entran programas nuevos, y posiblemente sean dos, para lo cual existe una gran lista, pero no se pueden poner a todos de una vez, porque cada vez que hay autoevaluación se deben poner recursos. Reitera que hay 2 ó 3 programas en autoevaluación y otros 2 ó 3 en acreditación.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la meta 1.1.4. del Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos “Diseñar una propuesta curricular del Diplomado en Gestión Deportiva”, para lo cual solicita información de esa nueva idea.

La señora Jeannette Barrantes aclara que es una propuesta que está trabajando la Unidad de Deportes en coordinación con el Instituto Cubano, por lo que en este momento se está en intercambio con ese instituto, ya se tiene un primer borrador que fue presentado a la VIESA, y al cual se le hicieron una serie de observaciones. La idea es aclarar una serie de aspectos este año para entrar el siguiente año a presentar la propuesta.

**NOTA:** Se agradece la participación del señor Juan Fernando Álvarez, quien se retira de la sesión a la 1:50 p.m., para atender asuntos propios de su cargo.

El señor Rafael Gutiérrez consulta al respecto, sí es un programa no formal, porque si se hace formal hay que hacer todo un proceso de diseño, y para entrar se tendría que hacer examen de admisión.

El señor Gerardo Meza aclara que se puede entrar sin examen de admisión, depende de los requisitos que se pongan de ingreso. Señala que el Reglamento de Admisión fue modificado cuando se creó el Diplomado en Electrónica.

La señora Jeannette Barrantes señala al respecto, que todavía se está en la etapa de diseño de la propuesta curricular.

El señor Eugenio Trejos señala que no es un técnico, sino más bien un diplomado.

El señor Rafael Gutiérrez señala que la Comisión consideró importante traer esos temas para que fuentes primarias dijeran hacia dónde se orientan las metas para que el año entrante cuando estén las ejecuciones y las evaluaciones del plan, y se tengan más claras las perspectivas. Finalmente consulta respecto a la meta 2.3.1. del Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos. “Aplicar el nuevo modelo de financiamiento estudiantil a la población con necesidades económicas”, para lo cual consulta si ya se inició dicho proceso.

La señora Jeannette Barrantes aclara que el nuevo modelo de financiamiento ya fue visto y analizado por la VIESA, se presentó al Consejo de Rectoría el cual hizo observaciones y en este momento se está en la etapa de consulta con todas las asociaciones de estudiantes porque el fin es que sea concensuado. Manifiesta que se ha hecho un replanteamiento por parte de la Comisión y se está por ver en el próximo Consejo de VIESA ese replanteamiento con las observaciones hechas por las asociaciones de estudiantes, por lo que la idea es que apenas se analice en el Consejo de VIESA se presenten los resultados ante el Consejo de Rectoría. Señala que con la propuesta se sabe exactamente que implicaciones financieras tiene cada una de las cosas. Además señala que existe propuesta escalonada de financiamiento donde los estudiantes se clasifican en una escala de 1 hasta 9 según su condición socioeconómica, y hay otros dos escenarios que son adecuaciones de lo que se tiene ahora. Finalmente indica que el objetivo es finiquitar este proceso en el menor tiempo posible a nivel del Consejo de Rectoría, para que el Consejo Institucional lo conozca y proceda a dar la aprobación y de esa manera empezar a implementarlo el año entrante.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos da por concluido la discusión de este tema, en razón del tiempo y agradece la participación de las personas invitadas a este punto de agenda, quienes se retiran de la sesión, a las 2:05 p.m.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2418

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Seguridad de la Institución**

La señora Rita Arce comenta, que en el Consejo de la Escuela de Construcción se presentaron las Normas de Seguridad de “Doug Coop. de la ARTI”, para lo cual solicita se revise y se corrija el plan de emergencias de la Institución, si así lo requiere. Asimismo, solicita a la Rectoría analizar la posibilidad de que los expertos que presentaron este tema en el Consejo de Construcción, lo presenten en los diferentes Consejos de Vicerrectoría, Consejo de Rectoría y Consejo Institucional, con el propósito de tener una claridad de la importancia que tienen estas nuevas normas y los cambios propuestos.

**ARTÍCULO 16. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 18 de mayo del 2005, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cinco minutos se levanta la sesión.**

BSS/gfm